

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

MEREDITH ARELIS RODRÍGUEZ ROMÁN

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS  
Y RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

TEMA INDIVIDUAL

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2018

2018

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ – VOLUMEN 4

2-80-25-AE-2015

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8°. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la

Facultad de Ciencias Económicas

por

MÉREDITH ARELIS RODRÍGUEZ ROMÁN

previo a conferírsele el título

de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, marzo 2018

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS  
EDIFICIO S-5  
CALLE UNIVERSITARIA, CANTÓN 12  
GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 06 de marzo de 2018, según Acta No. 10-2018 Punto QUINTO inciso 5.3 subinciso 5.3.77 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "ADMINISTRACIÓN DE RIESGO", municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez.

Presentó

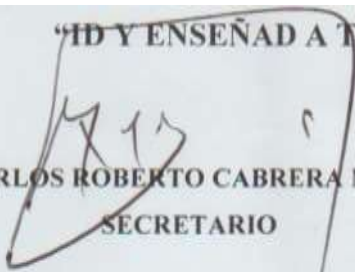
**MÉREDITH ARELIS RODRÍGUEZ ROMÁN**

Para su graduación profesional como: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"  
  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



M.CH.

## **ACTO QUE DEDICO**

- A DIOS PADRE TODOPODEROSO:** Por ser mi luz y mantenerme de pie para culminar una etapa más en la vida.
- A MIS PADRES:** Juan Francisco y Elida Izolina, por su amor incondicional e instarme diariamente a seguir luchando, por colocar en mis manos todo lo necesario para poder superarme, mil gracias porque este triunfo es de ustedes también.
- A MIS HERMANOS:** Henry, Francisco y Nelvin, por su amor, sus palabras de aliento, ejemplo y apoyo incondicional.
- A MIS HIJOS:** Francisco José y Diego Estuardo por ser el motor de mi vida, gracias por la comprensión y paciencia en los momentos difíciles, que este sea un ejemplo a seguir y superen mis triunfos.
- A MI COMPAÑERO DE VIDA:** José Roberto por impulsarme a seguir mis proyectos, ser el esposo, amigo y compañero que Diosito permitió que esté a mi lado.
- A MI FAMILIA:** Por sus oraciones, consejos en los momentos más difíciles, amor y apoyo. En especial a Margarita Rodríguez, Eunice Pamech, Lourdes Osorio, Romelia Benavente.
- A MI FAMILIA Y AMIGO** José Carlos Arango por estar junto a mí en el largo camino de la vida, por sus palabras y apoyo sincero, gracias por tu ejemplo.
- A MIS AMIGAS/OS:** Por su amistad sincera, palabras motivadoras y apoyo total porque de una u otra manera ayudaron a obtener esta meta; en especial Alicia de León, Carmen Pumay, Evelyn Gallo, Geydi Carreto, Ingrid Granados, Marcía Jiménez, Wendy Varela, Carlos Rivas, Edwin Xitimul, Jesús Mendoza.
- A MIS CATEDRÁTICOS Y DOCENTES UNIVERSITARIOS:** Gracias por sus enseñanzas, consejos y brindarme sus conocimientos para alcanzar mi objetivo profesional.
- A LA USAC:** Por brindarme los conocimientos necesarios para formarme y crear una nueva profesional en el país, además de cumplir uno de mis sueños, Ser orgullosamente San Carlita.
- AL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ:** Por permitirme conocer la realidad económica y social de este país.

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>I</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO</b>	
<b>1.1 MARCO GENERAL</b>	<b>1</b>
1.1.1 Antecedentes históricos del municipio de San Antonio Suchitepéquez	1
1.1.2 Localización y extensión	2
1.1.3 Clima y orografía	4
1.1.4 Aspectos culturales	5
1.1.5 Idioma y religión	5
<b>1.2 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>5</b>
1.2.1 División política	5
1.2.2 División administrativa	8
<b>1.3 RECURSOS NATURALES</b>	<b>9</b>
1.3.1 Agua	9
1.3.2 Bosques	10
1.3.3 Suelos	11
1.3.4 Fauna	12
1.3.5 Flora	12
<b>1.4 POBLACIÓN</b>	<b>12</b>
1.4.1 Población total	13
1.4.2 Población según sexo, área geográfica, grupo étnico y edad	13
1.4.3 Población económicamente activa-PEA-	14
1.4.4 Actividad productiva	14
1.4.5 Densidad poblacional	14
1.4.6 Vivienda	15
1.4.7 Migración	15
1.4.7.1 Inmigración	16
1.4.7.2 Emigración	16
1.4.8 Ocupación y salarios	16
1.4.9 Niveles de ingreso	17
1.4.10 Pobreza	17
1.4.11 Desnutrición	17
<b>1.5 ESTRUCTURA AGRARIA</b>	<b>18</b>
1.5.1 Tenencia de tierra	18
1.5.2 Uso actual y potencial de la tierra	18
1.5.3 Concentración de tierra	19
<b>1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA</b>	<b>19</b>
1.6.1 Educación	20
1.6.2 Salud	21
1.6.3 Servicio de agua	22



1.6.4	Energía eléctrica domiciliar	22
1.6.5	Drenajes y alcantarillados	23
1.6.6	Sistema de tratamiento de aguas servidas	23
1.6.7	Sistema de recolección de basura	23
1.6.8	Tratamiento de desechos sólidos	24
1.6.9	Letrinización y otros servicios sanitarios	24
<b>1.7</b>	<b>INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>	<b>24</b>
1.7.1	Vías de acceso	24
1.7.2	Puentes	27
1.7.3	Unidades de riego	28
1.7.4	Mercados	28
1.7.5	Energía eléctrica industrial	28
1.7.6	Telecomunicaciones	29
1.7.7	Transporte	29
1.7.8	Rastros	29

## **CAPÍTULO II**

### **LOS DESASTRES**

<b>2.1</b>	<b>ORIGEN DE LOS DESASTRES</b>	<b>30</b>
<b>2.2</b>	<b>DESASTRES NATURALES EN LA COMUNIDAD</b>	<b>30</b>
2.2.1	Origen natural	31
2.2.2	Origen socionatural	31
2.2.3	Origen antrópico	31
<b>2.3</b>	<b>HISTORIAL DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD</b>	<b>32</b>

## **CAPÍTULO III**

### **LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES**

<b>3.1</b>	<b>MODELO CONCEPTUAL</b>	<b>36</b>
3.1.1	Administración de riesgo	36
3.1.2	Riesgo	36
3.1.3	Gestión del riesgo	38
<b>3.2</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>38</b>
<b>3.3</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS</b>	<b>38</b>
3.3.1	Amenazas naturales	39
3.3.2	Amenazas socionaturales	40
3.3.3	Amenazas antrópicas	41
<b>3.4</b>	<b>FACTORES DE VULNERABILIDAD</b>	<b>44</b>
<b>3.5</b>	<b>PREPARACIÓN O CAPACIDAD DE REACCIÓN</b>	<b>49</b>

## **CAPÍTULO IV**

### **GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO**

<b>4.1</b>	<b>IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO</b>	<b>51</b>
<b>4.2</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>52</b>
<b>4.3</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>52</b>
<b>4.4</b>	<b>REDUCCIÓN DE AMENAZAS</b>	<b>53</b>

## **CAPÍTULO V**

### **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

<b>5.1</b>	<b>ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS</b>	<b>61</b>
<b>5.2</b>	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	<b>62</b>
<b>5.3</b>	<b>CONRED</b>	<b>63</b>
5.3.1	Coordinadora nacional para la reducción de desastres –CONRED-	63
5.3.2	Coordinadora regional para la reducción de desastres –CORRED-	63
5.3.3	Coordinadora departamental para la reducción de desastres -CODRED-	64
5.3.4	Coordinadora municipal para la reducción de desastres- COMRED-	65
5.3.5	Coordinadora local para la reducción de desastres - COLRED-	65
<b>5.4</b>	<b>COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES-COMRED-</b>	<b>66</b>
5.4.1	Antecedentes	66
5.4.2	Objetivos del manual	67
5.4.3	Campo de aplicación	67
5.4.4	Base legal	68
5.4.4.1	Instrumentos Internacionales	68
5.4.4.2	Instrumentos nacionales	70
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>74</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>75</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>77</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>79</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez. Resumen de centros poblados por categoría. Años 1994, 2202, 2015	6

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez. Tipo de suelo por centro poblado. Año: 2015	11
2	Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez. Vías de acceso. Año: 2015	25
3	Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez. Historial de desastres. Año: 2015	33
4	Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez. Matriz de identificación de riesgos. Año: 2015	42
5	Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez. Matriz de vulnerabilidades. Año: 2015	45
6	Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez. Matriz de solución de amenazas. Año: 2015	54
7	Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez. Matriz de mitigación de vulnerabilidades. Año: 2015	57



## ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez. Triángulo del riesgo. Año: 2015	37
2	Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez. Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, Organigrama Propuesto, Año: 2016	68

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez. Localización geográfica. Año: 2015	3

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos De Guatemala, permite a través del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– que los estudiantes se relacionen con la realidad socioeconómica de un municipio determinado y analice los aspectos naturales, económicos, ambientales y productivos mediante la aplicación técnica de los conocimientos adquiridos y así brindar soluciones viables que contribuyan a la mejora del mismo.

Para la elaboración del presente documento se hizo uso de las fases indagatoria, demostrativa y expositiva, propias del método científico. En la metodología existen fases o etapas: en primer lugar, se encuentra la participación en el seminario general tratando temas generales del desarrollo socioeconómico del País.

En segundo lugar el seminario específico, el que se relacionó con temas propios de la carrera de Administración de Empresas, en esta etapa se elaboraron instrumentos técnicos que serán utilizados para desarrollar la investigación (boleta general de encuesta, guía de observación, guía de entrevista, cuadros estadísticos y el plan de investigación).

Posterior a esa etapa, el reconocimiento del lugar objeto de estudio, realizar la visita preliminar, durante una semana, período en el que se prueba la efectividad de la boleta general de encuesta y otros instrumentos a utilizar en la siguiente fase.

Al haber probado los instrumentos técnicos, se realizan las correcciones o modificaciones necesarias, para luego realizar la fase de campo, durante un mes en el cual se recopila toda la información necesaria para desarrollar

efectivamente la fase de tabulación de datos, se analiza la información obtenida y se procede a elaborar el informe colectivo “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Resumen de Propuestas de Inversión del municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez”, durante el segundo semestre del año 2015.

Posterior a este se desprende el presente informe con el tema “Administración de Riesgo”. Este documento pretende dar a conocer las causas de los desastres y los fenómenos naturales que han afectado al país y en especial al municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, y así buscar soluciones técnicas y sociales a la naturaleza cambiante.

Dentro de los objetivos que se propone alcanzar con la investigación realizada, está determinar la situación de los riesgos (amenazas, y vulnerabilidades) a los que está expuesto el Municipio, el presente documento consta de cinco capítulos:

Capítulo I, Se describen características generales del Municipio, marco general, antecedentes históricos, localización geográfica, servicios de infraestructura, división política y administrativa, los recursos naturales, población, entre otros. Capítulo II, Los desastres, su origen, desastres naturales en la comunidad e historial de desastres.

Capítulo III, Los riesgos y sus componentes, administración de riesgo, riesgo, amenazas, vulnerabilidades, preparación o capacidad de reacción.

Capítulo IV, Gestión para reducir el riesgo, importancia, objetivos, planificación y desarrollo, reducción de amenazas, reducción de vulnerabilidades, medidas de preparación y mitigación.



Capítulo V, Organización comunitaria, organizaciones sociales y productivas, entidades de apoyo.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de investigación, la bibliografía consultada y los anexos.

## **CAPÍTULO I**

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO**

A continuación, se describe brevemente las generalidades del municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, este capítulo brinda una perspectiva de las condiciones socioeconómicas en las que se desenvuelve la población y los factores que limitan su desarrollo.

#### **1.1 MARCO GENERAL**

El marco general “Es un tema que contiene aspectos del área geográfica a investigar que a criterio del autor, tienden a no cambiar con el transcurso del tiempo, aunque algunas veces por intervención del hombre se podrían modificar sus características, pero es poco probable”.<sup>1</sup>Incluye una descripción del contexto nacional y departamental, con el objetivo de comprender el entorno socioeconómico y condiciones particulares del Municipio.

##### **1.1.1 Antecedentes históricos del municipio de San Antonio Suchitepéquez**

El municipio de San Antonio Suchitepéquez fue conquistado por Gonzalo de Alvarado, hermano de Don Pedro; el 13 de junio de 1549, fue fundada la población que se llamó inicialmente “Glorioso San Antonio”, ciudad más antigua habitada por los españoles y primer asiento del Gobierno provisional. Denominado con ese nombre por la fecha de aniversario de la muerte de San Antonio, ocurrida en Padua, Italia, el 13 de junio de 1231. Fue elevado a la categoría de ciudad según acuerdo gubernativo N°. 23-96, publicado en el Diario

---

<sup>1</sup>Aguilar Catalán J: A. 2015. Método para la investigación del Diagnóstico Socioeconómico. 4ª. Ed. Guatemala. Vásquez Industrial Litográfica. p.37.

Oficial el 16 de enero de 1996.<sup>2</sup> San Antonio Suchitepéquez fue parte de la región que formó el efímero Estado de los Altos, el 3 de abril de 1838, el cual fue autorizado por el Congreso de la República Federal de Centro América el 25 de diciembre de ese año.

La Constitución del Estado de Guatemala promulgada el 11 de octubre de 1825 estableció los circuitos para la administración de justicia del territorio del Estado, que el municipio de San Antonio Suchitepéquez era parte del circuito de Mazatenango en el distrito número 11. El 6 de agosto de 1942, el poblado fue afectado por un fuerte terremoto que causó extensos daños en el altiplano central y occidental de Guatemala. El origen del nombre de “Tunecos” según los pobladores del Municipio se debió al instrumento autóctono “El Tun” que utilizaban los antiguos pobladores mayas en el tiempo de la conquista y del cual existen cofradías que guardan celosamente el instrumento que ha sido conservado de generación en generación.

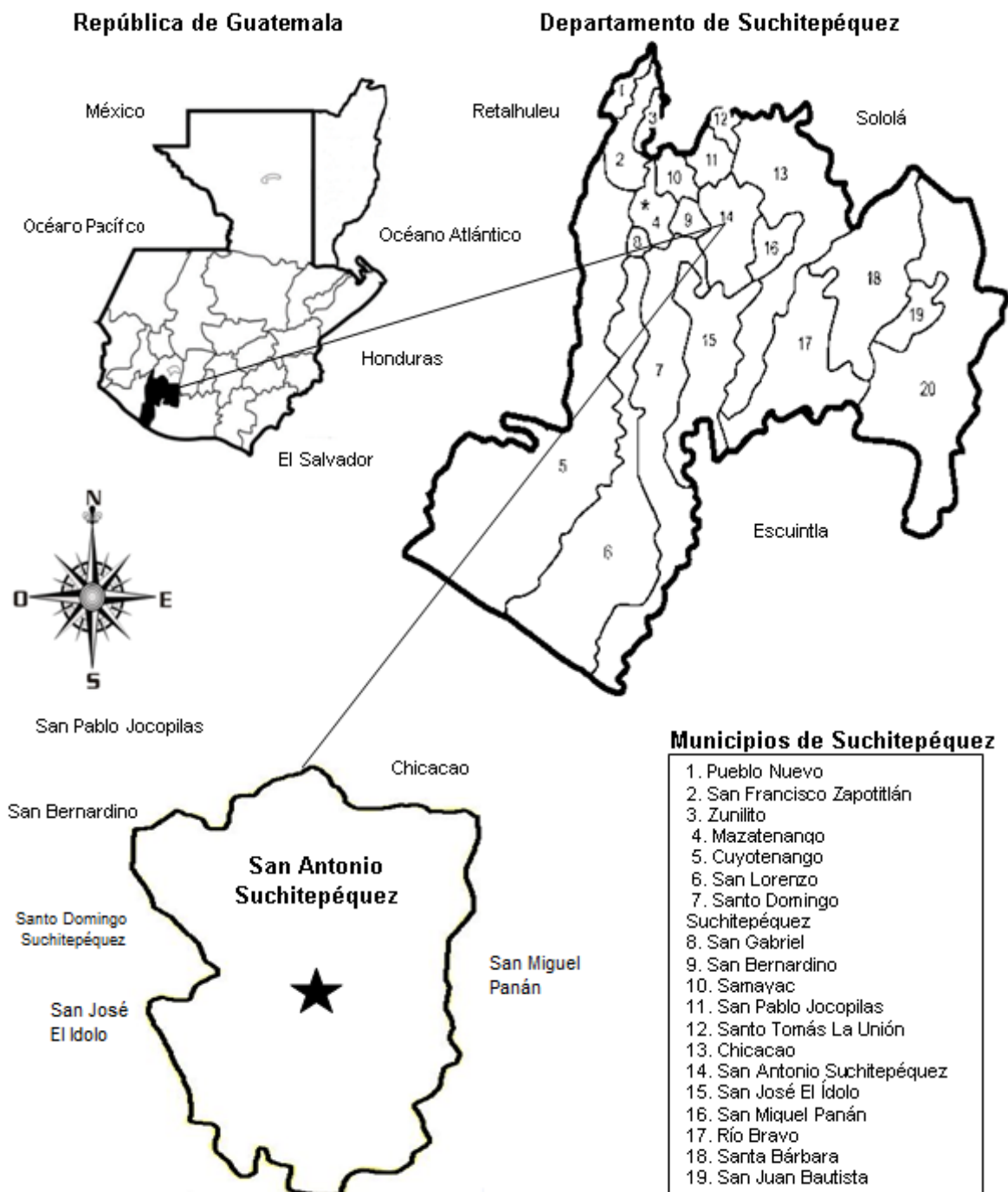
#### 1.1.2 Localización y extensión

El Municipio está localizado en la región sur-occidente de la República de Guatemala, parte central del departamento de Suchitepéquez, limita al norte con San Pablo Jocopilas y Chicacao; al sur San José El Ídolo y San Miguel Panán; al este San Miguel Panán y Chicacao y al oeste San Bernardino, Santo Domingo y Samayac. San Antonio Suchitepéquez está a 11 kilómetros de la cabecera departamental que es Mazatenango y 149 kilómetros de la ciudad capital Guatemala, con acceso directo a la carretera internacional del Pacífico CA-2. Posee una extensión de 64 Km<sup>2</sup>, ocupa el 8.61% de la superficie departamental. A continuación se encuentra el mapa de localización en el Municipio.

---

<sup>2</sup>Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez. 2010. Plan de Desarrollo San Antonio Suchitepéquez: Historia, Cultura e Identidad. p.12.

**Mapa 1**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Localización geográfica**  
**Año: 2015**



Fuente: elaboración propia, con base en mapas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

En el mapa anterior se observa la localización del municipio de San Antonio Suchitepéquez, el cual se ubica en el suroccidente del territorio nacional. Se identifica en el puesto número 14 del listado que integra el departamento de Suchitepéquez, el cual se compone de 19 municipios.

### 1.1.3 Clima y orografía

El municipio de San Antonio Suchitepéquez se encuentra con una temperatura de 23 a 25.5 °C en la parte alta que corresponde al 25 % de su extensión territorial y el 75% del área 25.5 a 28 °C.<sup>3</sup>

El Municipio tiene un clima tropical en la mayoría de los meses del año. Durante la época de invierno, comprendido de mayo a octubre, registros indican una temperatura máxima de 28 °C y una mínima de 20 °C, una humedad relativa de 66%, con una velocidad de viento de 13.20 km/h y precipitaciones de 3,006 milímetros durante este período. Durante el verano se registra una temperatura máxima de 33 °C y una mínima de 22 °C con una velocidad de viento de siete kilómetros por hora.

El terreno del Municipio es plano, con ligeras inclinaciones al sur y pequeñas elevaciones al norte. Cultivable en su totalidad y regado por numerosas corrientes fluviales.

El mapa geológico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- indica que aproximadamente 85% de los suelos está formado por rocas sedimentarias y 15% por rocas ígneas y metamórficas las cuales son de origen volcánico.

---

<sup>3</sup> Equipo de Extensión Rural -MAGA- (2012). Diagnóstico Municipal de San Antonio Suchitepéquez. p.11.

#### 1.1.4 Aspectos culturales

La feria del Municipio es en honor al Santo Patrón San Antonio de Padua, el 13 de junio, el día inicia con alborada que recorre las calles principales de la población con marimba y quema de bombas, cohetes en las esquinas, serenata especial al Santo Patrón San Antonio Padua. Los días 7, 8 y 9 de diciembre se celebra la fiesta en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción.

El traje típico consiste en un corte negro, blusa blanca y perraje de colores que las mujeres utilizan en las ceremonias mayas y los hombres usan traje blanco, y banda roja. Entre sus sitios sagrados se encuentra el sitio de cosmovisión maya “Santo de Piedra” o “Piedra Santa” ubicado en Palo Gordo, gran monumento de granito de la figura de un monstruo en cuclillas, descubierta aproximadamente en el año 1926.

#### 1.1.5 Idioma y religión

En el casco urbano la mayoría habla español y en el área rural por el pasado histórico maya el idioma predominante es el quiché. La religión que predomina es la evangélica con un 47%, seguida por la católica 45% y otros 8%.

### **1.2 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA**

Refleja los cambios ocurridos en el Municipio respecto a la clasificación de centros poblados y en la gestión del gobierno de área con el transcurrir del tiempo.

#### 1.2.1 División política

La organización territorial del Municipio está estructurada principalmente por el casco urbano, categorizado como villa. Es importante mencionar que entre la comparación de los años 1994 y 2002, se mantiene el número de colonias que lo conforman al ser solamente cuatro, entre las que se nombran: Santa Fe, La

Blanquita, Antiguo Beneficio e Ingenio Palo Gordo; sin embargo, se ha detectado una quinta colonia en los últimos años de registro llamada Las Victorias.<sup>4</sup> Además de la villa, el Municipio se compone de 12 aldeas conformadas en su mayoría por sectores, asimismo por fincas, caseríos, labores y lotificaciones.

A continuación se presenta el cuadro que resume los centros poblados por categoría.

**Cuadro 1**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Resumen de centros poblados por categoría**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

<b>Descripción</b>	<b>Censo 1994 Categoría</b>	<b>Censo 2002 Categoría</b>	<b>Encuesta 2015</b>
Villa	1	-	-
Ciudad	-	1	1
Aldea	-	-	12
Sector	-	-	55
Caserío	10	12	6
Comunidad	-	-	3
Finca	46	41	25
Labor	10	3	4
Lotificación	-	-	2
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>57</b>	<b>108</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. Instituto Nacional de Estadística -INE-. Investigación de campo EPS, segundo semestre 2015.

El cuadro anterior muestra los cambios ocurridos en el Municipio entre el año 1994 y 2002 en cuanto a las categorías establecidas de sus distintos centros poblados; se ve reflejado que en los primeros dos años de comparación no existen aldeas ni sectores; se observa la disminución del número de fincas y labores, debido a que son heredadas o absorbidas por otras áreas. En el año 2015 se registra un aumento de comunidades debido al crecimiento poblacional,

<sup>4</sup> SIAF-MUNI. 2015. Libro de Registros Inmuebles, Municipio de San Antonio Suchitepéquez. Ubicación Geográfica No. 1010. Guatemala. p.3.

expansión y/o compra de terrenos, lo cual genera la aparición de lotificaciones y la reducción de labores.

En el año 2015 se registraron 12 aldeas conformadas por 55 sectores, los cuales no se ven reflejados en los primeros dos años de comparación debido a que no se les denominaba por esas categorías. En 1994 se reportan 10 caseríos, en el 2002 se registraron 12; no obstante, en 2015 al momento de realizar la investigación únicamente permanecen seis, a causa de que algunos de ellos se categorizan recientemente como aldeas o sectores. Las comunidades han surgido de la necesidad de los habitantes, al ser dos de estas las oficiales en la estructuración del Municipio, ubicadas en la aldea Nahualate II, nombradas El Tesoro K'ab'aquil Oxlajuj y Maya California Wajxaquib Q'anil.

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística -INE- en 1994, el número de fincas que se encontraban inscritas era de 45, sin embargo, este dato ha disminuido porque diversas fincas se transformaron en aldeas o caseríos con el pasar el tiempo, al ser heredadas o vendidas; se determina que en 2015 aún existen alrededor de 25 fincas de las 45 registradas en el primer año de comparación; en cuanto a labores, en 1994, se identificaban 10, de las cuales solamente tres quedaban asignadas en el registro 2002, no obstante, fue agregada una más en los últimos informes. A partir del 2010 se conocen dos lotificaciones, llamadas Buenos Aires y Los Olivos.

A través del trabajo de campo se detectó la existencia de distintos centros poblados en el Municipio que aún no están registrados por el -INE-; uno de ellos es Palo Gordo, considerado por la Dirección Municipal de Planificación -DMP- únicamente como un anexo a la Aldea Barrios II.



### 1.2.2 División administrativa

Se refiere a la gestión que desempeñan los funcionarios y colaboradores en el Gobierno por medio del Consejo Municipal, también denominado Corporación Municipal, responsable de planificar, ejecutar, dar seguimiento a los programas, proyectos del Municipio y del Gobierno Central. El Consejo Municipal está integrado por el Alcalde Municipal, quien lo coordina; Síndicos primero y segundo; Concejales primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; Síndico suplente 1 y Concejales suplente 1 y 2, de acuerdo al artículo 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, son electos con el voto popular en cada Municipio para un período de cuatro años y que a su finalización pueden ser reelectos.

El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- facilita la participación de los ciudadanos. Los representantes del mismo se reúnen mensualmente en el salón Municipal del casco urbano para atender solicitudes de los centros poblados y dar solución a necesidades prioritarias detectadas para gestionar proyectos de desarrollo comunitario. Este se integra por el alcalde municipal, quien es el presidente; síndicos y concejales, un representante por aldea de COCODE y de entidades públicas y privadas locales que sean convocadas De acuerdo a lo establecido en el Decreto número 11-2002 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 11,.

Durante la investigación se identificó la ausencia de las Alcaldías Auxiliares de ellas debido a la falta de presupuesto para el funcionamiento, por lo que el vínculo que tienen con la Municipalidad es por medio del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-; el cual, se conforma por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales, quienes son electos por una Asamblea en la que participan los residentes de cada comunidad. Velan por la búsqueda de soluciones para el desarrollo integral comunitario; cada centro

poblado está representado por un COCODE, al ser un total de 52, de los cuales, tres son urbanos y 49 son rurales.

### **1.3 RECURSOS NATURALES**

Está conformado por todos los bienes que ofrece la naturaleza que pueden ser objetos de manejo, explotación y aprovechamiento por parte del ser humano; poseen la cualidad intrínseca de ser recursos, se convierten en medios para lograr finalidades humanas y un valor económico.

#### **1.3.1 Agua**

El Municipio ocupa el décimo lugar más grande del territorio del departamento de Suchitepéquez, según el sistema de información geográfico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA- San Antonio Suchitepéquez cuenta con tres ríos principales, río Nahualate, Ixtacapa y Chichoy, que cruzan el Municipio, los cuales son fuente importante de suministro de agua para uso agrícola y doméstico.

El río Nahualate se origina en la Sierra Madre y su afluente corre de norte a sur, su caudal es permanente con aumento de temporada de invierno y posee un alto grado de contaminación, derivado que los drenajes de la población desembocan en sus aguas.

El Ixtacapa se origina de la unión de diferentes corrientes que se encuentran entre los picos Zunil y Santo Tomás, con las aguas del río local, su cauce corre de noroeste a sureste y desemboca en el Nahualate; su caudal es constante con incrementos en invierno, se visualiza contaminación por desechos sólidos.

Río Chichoy nace al sur del caserío Pacamché, fluye de noroeste a suroeste, pasa al oeste de la aldea El Triunfo, desemboca en el Pajocá. Su caudal es

permanente con incrementos en invierno, se encuentra contaminado por desechos de la población y drenajes que desembocan en él.

Los ríos Panán, Pajocá, Pachipá y Chegüez considerados con menor caudal; se han visto afectados por la falta de infraestructura de drenajes, servicios de extracción de basura.

Panán nace en los municipios de Chicacao, San Antonio Suchitepéquez y San Miguel Panán, desemboca en el Nahualate. Pajocá se forma en la parte oeste del casco de la finca Lolemí y del río Chichoy, su trayecto es en dirección de norte a sur, atraviesa el casco de la finca Madre Mía y desemboca en el río Ixtacapa.

Pachipá nace al norte de la Cabecera Municipal, su trayecto es de norte a sur, fluye al río Chacul; continúa su curso al oeste por San José El Ídolo, desemboca en el río Chegüez; el cual nace al sur del casco de la finca Chocolá y al oeste de la finca La Ladrillera se le reconoce como río Canopía, se dirige al sur, atravesando el ingenio de azúcar Palo Gordo.

### 1.3.2 Bosques

Comprende un área que contiene gran cantidad de árboles de diferente clasificación, transforma el dióxido de carbono en oxígeno y es esencial para la vida en el planeta. Es un recurso natural importante que alberga toda la biodiversidad y regula los fluidos hidrológicos.

Aproximadamente 35% es latifoliado en el Municipio, se aprovecha para combustible (leña), no cuentan con un plan de reforestación. Se estima que la cantidad de leña que se utiliza mensualmente es de un cuarto de tarea por familia, la cual proviene de vendedores foráneos, en el año 2015 el INAB como

incentivo forestal inició un proyecto de reforestación en la finca Santa Luisita la cual tiene una extensión de 6.35 hectáreas.

### 1.3.3 Suelos

El Municipio cuenta con diversidad de textura, estructura, profundidad y fertilidad de suelo, posee características físicas y químicas para la producción agrícola, los cultivos predominantes en dicha zona son: la caña de azúcar, el café y el hule. A continuación se presenta la tabla que contiene los tipos de suelo por centro poblado:

**Tabla 1**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Tipo de suelo por centro poblado**  
**Año: 2010**

<b>Tipo de Suelo</b>	<b>%</b>	<b>Características</b>	<b>Centros poblados</b>
Suchitepéquez	1.70	De color café oscuro, sistema de drenaje natural, relieve inclinado, textura franco-limosa y alto riesgo de erosión.	El Triunfo
Cutzán	4.88	De color café oscuro, sistema de drenaje natural, relieve ondulado, textura franco-arenosa fina y alto riesgo de erosión.	Nahualate II y San Carlos Nahualate
Samayac	0.25	El color es café oscuro, sistema de drenaje natural, relieve inclinado, textura franco-limosa y alto riesgo de erosión.	El triunfo y Concepción Ixtacapa I
Mazatenango	79.97	El color es café oscuro a café grisáceo oscuro, sistema de drenaje natural, declive del pacífico, textura franco-limosa y el riesgo de erosión es bajo.	San Antonio Suchitepéquez, Nahualate I, Nahualate II, Barrios I, Barrios II, Chegüez, Margarita del Rosario, Tonquín I, Tonquín II, Concepción Ixtacapa I y II,
Chocolá	13.20	De color café oscuro, sistema de drenaje natural, suavemente inclinado, textura franco-limosa o arcillosa y alto riesgo de erosión	El Triunfo

Fuente: elaboración propia con base en datos del Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio Suchitepéquez, 2010.

En la tabla anterior se observan los tipos de suelos, las características y los centros poblados, Mazatenango tiene la mayor parte del territorio, el tipo de suelo es apto para la agricultura, con 79.97%.

#### 1.3.4 Fauna

Según la Oficina Municipal de Planificación -DMP- entre los animales que integran la fauna en el Municipio están los mamíferos; ardillas, ganado, bovino, ganado equino, gatos, gato de monte, ratas, tacuazines, entre otros. En la clasificación de aves están búhos, gallinas y gavián; y entre los anfibios se encuentran ranas, sapos; y en reptiles se encuentran lagartijas, lagartos, tortugas y culebras.

#### 1.3.5 Flora

En esta área se encuentran las orquídeas, helechos y musgos. La flora silvestre tiene una gran cantidad de usos, dentro de los cuales se indican plantas medicinales, ornamentales, alimenticias, artesanales, para construcción y utilizadas para combustible.

De acuerdo al sistema de clasificación de zonas de vida, propuestas por el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, el municipio de san Antonio Suchitepéquez caracteriza por tener una zona de vida dominada por el bosque muy húmedo subtropical (cálido). Su extensión es de 75.02 km<sup>2</sup> y posee una precipitación promedio de 2,547.52 milímetros según el Sistema de Información Geográfica -SIG-MAGA-.

### 1.4 POBLACIÓN

La investigación se elaboró con base al Instituto Nacional de Estadística -INE- producto del X Censo Nacional de Población y V de Habitación realizado en el

año 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002 y proyección de la población al año 2015.

#### 1.4.1 Población total

La población total por centro poblado, número de hogares y tasa de crecimiento del Municipio es de 47,844 habitantes y 7,182 hogares, según el censo 2002, distribuidos en 12 aldeas: Nahualate I, Nahualate II, San Carlos Nahualate, Barrios I, Barrios II, Tonquín I, Tonquín II, Chegüez, Margaritas del Rosario, El Triunfo, Ixtacapa I e Ixtacapa II.

En el año 2015, la aldea que cuenta con más habitantes, es Nahualate II. Existe un crecimiento anual de 1,142, lo que representa una tasa de 2%. Este porcentaje determina las necesidades básicas insatisfechas en el Municipio tales como infraestructura, recursos naturales, servicios básicos y generación de empleo.

Según el censo del año 2002, la población aumentó 45% comparado al año 1994. En 2015 los hogares ascienden a 11,247 hogares y 54,130 habitantes.

#### 1.4.2 Población según sexo, área geográfica, grupo étnico y edad

La mayor parte de la población se concentra en el área rural debido al costo que representa vivir en el casco urbano y la facilidad de acceso a la tierra; la mayoría de personas se dedican a la agricultura y la crianza de animales. Sin embargo, las dos principales características que condicionan la falta de empleo, educación, salud, vivienda, comercialización de la producción, entre otros son la edad y el sexo. Según X Censo Nacional de Población y V de Habitación realizado en el año 1994, no fueron incluidos 407 habitantes por grupo étnico, lo que se define como gente ignorada. En el año 2002 se observa que no hay diferencia en comparación con 1994, debido a la falta de información. De igual

manera, en la proyección realizada durante la investigación de campo, se determinó que en el año 2015 tampoco existen datos de personas ignoradas, incrementándose la población tanto en el área rural como en el área urbana.

#### 1.4.3 Población económicamente activa-PEA-

Es la población en edad de trabajar y desempeñar actividades productivas con el fin de obtener ingresos para el sustento de su hogar o bien se halla en búsqueda de empleo.

La PEA, indica que las mujeres se incorporan cada vez más al sector laboral, de manera formal o informal, se incrementó 87% en hombres y 13% en mujeres para el año 2002, comparado con el X Censo Nacional de Población y V de Habitación realizado en 1994.

En la fase de campo se detectó que la mayoría de la población se concentra más en el área rural debido al bajo desarrollo económico en los hogares del Municipio, destaca como principal sustento para la familia las actividades agrícolas.

#### 1.4.4 Actividad productiva

Según investigación de campo, se determinó que del total de la población 39% se dedica a la agricultura, 17% agroindustrial, 15% a servicios, 13% sector pecuario, 7% a lo artesanal, 7 % al comercio, 2% a la industrial.

#### 1.4.5 Densidad poblacional

Es el número de habitantes por superficie, la cual se obtiene al dividir la población asentada, entre el total de área utilizada por el asentamiento en kilómetros cuadrados. En el Municipio se observó un aumento en la proporción que existe entre ambos, lo que representa una alta densidad poblacional.

Estos valores son un condicionante de la economía y de la vida social en general, y traen consigo diversas implicaciones que pueden generar una serie de inconvenientes tales como: potenciales problemas de convivencia, dificultad en la movilidad de las personas y en el transporte en general, un previsible encarecimiento del precio del suelo, falta de espacio vital, la necesidad de infraestructuras adecuadas para atender las necesidades más básicas y por consiguiente estrés en la población.

#### 1.4.6 Vivienda

El acceso a las viviendas es uno de los problemas más notables del Municipio, debido a las inadecuadas instalaciones que no permiten el desarrollo normal del ser humano. Existe una alta escasez de servicios básicos (agua, drenajes, energía eléctrica y letrinas) lo que provoca incidencia directa en la salud y conducta.

Para el acceso a las viviendas se pueden citar las siguientes dificultades: no cuentan con todos los servicios básicos; la mayoría de personas carece de financiamiento para mejorar la infraestructura de sus viviendas, por lo que los mecanismos de construcción son informales; debido a los bajos ingresos de las familias limita la inversión privada en proyectos habitacionales. Las características generales y los principales problemas de las viviendas del Municipio son las siguientes: escasez de letrinas, inexistencia de basureros y drenajes; el servicio de alumbrado público es irregular, inadecuadas vías de acceso, las viviendas solo cuentan con un cuarto para todos los ambientes y el piso de las casas es de tierra.

#### 1.4.7 Migración

El XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002 es el único documento oficial en el que se registran los movimientos migratorios de San



Antonio Suchitepéquez, con un total de 4,587 de inmigraciones y 8,031 de emigraciones, al obtener una diferencia de 3,444 personas migrantes que prefieren viajar a otros países, departamentos y municipios para aumentar su desarrollo económico. La investigación de campo confirmó que los movimientos emigratorios son mayores que los migratorios, ya que solamente 7% de la muestra es originario de otro Municipio y/o Departamento.

#### 1.4.7.1 Inmigración

De los encuestados, 7% inmigró en búsqueda de oportunidades de trabajo y vivienda que se establecieron en el Municipio. Los migrantes provienen de varios lugares del país, entre los que se puede mencionar: Chicacao y Mazatenango, así como de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán. Del total de migrantes, 34% se ubica en el área urbana y 66% en la rural.

#### 1.4.7.2 Emigración

La investigación de campo refleja que el 6% de los entrevistados tienen familiares que emigraron de la siguiente manera: el 6% a otros departamentos, 3% a la ciudad capital y 91% a otros países. Los motivos por los cuales se han desplazado son: 56% falta de empleo y el otro 44% para mejorar sus ingresos.

#### 1.4.8 Ocupación y salarios

Según el diagnóstico de Municipios de Guatemala realizada por la Red Nacional de Grupos Gestores en el año 2008, la Población Económicamente Activa -PEA- de San Antonio Suchitepéquez 47% se dedicaba a la agricultura, 13% a la industria, 10% a la construcción, 14% al comercio, 2% al servicio y 14% a la agroindustria.

En las actividades agrícolas, los salarios predominantes son bajos, y en muchos casos no alcanzan los Q78.72 diarios correspondientes al salario mínimo. La

mayor parte de fincas cafetaleras se trabaja a destajo, un pago de Q50.00 por quintal de café cortado (que es el promedio de recolección en una jornada laboral). Los salarios en la actividad productiva de servicios oscilan entre los Q.900.00 y Q.1,200.00, lo que no cubre el mínimo salarial por ley. En lo referente a las actividades artesanales la carpintería, que es la más importante, cumple con el salario mínimo del 2015.

#### 1.4.9 Niveles de ingreso

La mayor parte de la población trabaja en jornadas de ocho horas, dedicados a la siembra y cosecha para el autoconsumo, con pago a destajo de acuerdo con las unidades producidas y jornadas de trabajo.

#### 1.4.10 Pobreza

Los datos obtenidos en la investigación de campo en el municipio de San Antonio Suchitepéquez reflejan que la pobreza total asciende a 88% y la población no pobre 12%.

De acuerdo a la muestra recabada en la investigación de campo, en el año 2015, se establece que 47% de la población está sometida a cubrir el costo mínimo de alimentos, no cuenta con recursos adicionales para adquirir otros bienes y servicios; 41% de ellos se encuentra en pobreza extrema, el ingreso económico no le permite cubrir la canasta básica.

#### 1.4.11 Desnutrición

El Censo de Talla y Peso del año 2008, ubica al municipio de San Antonio Suchitepéquez, en la casilla 219 de la categoría vulnerabilidad nutricional (en orden ascendente), lo que indica un alto grado de deficiencia nutricional. De acuerdo a la investigación de campo e información proporcionada por el Centro de Atención Permanente -CAP- y el Sistema de Información Gerencial en Salud

–SIGSA– para el período de enero a septiembre del año 2015 se presentan 53 casos de desnutrición, a los cuales se les da seguimiento desde el momento de su detección.

## **1.5 ESTRUCTURA AGRARIA**

Se refiere a la tenencia, concentración y uso de la tierra, la cual se encuentra dispersa en área urbana y rural del municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez.

### **1.5.1 Tenencia de tierra**

Es el régimen de propiedad de las extensiones de tierra, distribución y acceso a este recurso por parte de la población; en el Municipio existen tierras propias, arrendadas y en colonato principalmente. El 81.66 % pertenece a tierra propia, equivalentes a 4,099.72 manzanas de superficie; 8.92% a la arrendada, 3.05 % colonato, 3.07 % ocupada y 3.31 % es comunal.

En el régimen de tierras propias el dueño produce, asume riesgos y adquiere beneficios, en las arrendadas ceden el terreno en alquiler, el arrendatario toma las decisiones y recibe las ganancias de la explotación del cultivo; En colonato, el productor recibe extensión de terreno para trabajar en beneficio propio a cambio presta sus servicios a la finca.

### **1.5.2 Uso actual y potencial de la tierra**

En el Municipio, la mayor parte de la tierra es de uso agrícola, principalmente para el cultivo de caña de azúcar, como actividad secundaria se encuentra el hule y en tercer lugar la producción de bambú, y en menores proporciones se cultiva el maíz, cacao, café, frijol, banano, papaya, piña, noni, plátano, limón criollo y persa, mandarina, y rambután. En cuanto a la actividad pecuaria, se

observó que parte de la tierra es utilizada, principalmente, para la crianza de ganado bovino y porcino.

El 38% corresponde a los cultivos anuales o temporales, 60% a permanentes y semipermanentes, 1% pastos, 1% a bosques; lo cual indica que el uso de la tierra es principalmente utilizado para la actividad productiva.

### 1.5.3 Concentración de tierra

En este tema se determina en manos de quien se encuentra la tierra, de acuerdo al tamaño de finca; la cual puede ser: microfinca cuando es menor a una manzana, subfamiliar cuando se trata de 1 a menos de 10, familiar de 10 a menos de 64, multifamiliar mediana de 64 a menos de 640 y multifamiliar grande cuando es mayor a 640.

La estructura agraria se centraliza en pocas fincas multifamiliares medianas y multifamiliares grandes con un 74.79%; mientras que las extensiones calificadas como microfinca, no alcanzan ni siquiera un 0.5% de terreno; lo cual significa que existe concentración de tierra en un grupo reducido de personas. De la misma manera se observa que en el año 1979 y 2003 la concentración presenta valores similares en ambas categorías, con la diferencia que en el 2015 hay mayor número de microfincas; éstas representaban mayor porcentaje de la totalidad de fincas, pero solamente 2.97% y 3.79% del total de la superficie de tierra. Por lo tanto, se confirma que en las fincas multifamiliares medianas y grandes se mantiene la tenencia de alta concentración.

## 1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

Educación, salud, agua, sistema de drenaje, energía eléctrica, tratamiento de aguas residuales, servicio sanitario, extracción de basura, tratamiento de

desechos sólidos entre otros; son los elementos que satisfacen las necesidades básicas, para una vida saludable de una población.

En San Antonio Suchitepéquez, existe una diferencia entre los servicios básicos con que cuenta la comunidad rural y urbana, no solo por las condiciones económicas, sino también por su ubicación geográfica. A continuación se presenta un análisis de los servicios básicos del Municipio:

#### 1.6.1 Educación

Es un elemento básico y necesario para el crecimiento económico, social de la población, dentro del Municipio, la educación se imparte en los niveles de preprimaria, primaria y medio. El Ministerio de Educación -MINEDUC- por medio de la Supervisión Educativa Distrito Escolar No. 96-43 ubicada en el casco urbano, es quien dirige todo el sistema escolar.

En la investigación de campo se logró establecer que en el área rural existen varias escuelas con infraestructura en malas condiciones como sucede en la aldea Ixtacapa II sector norte, Nahualate I en La Toma, que no están autorizadas por el -MINEDUC-, el factor que influye a la población a construir escuelas en estas circunstancias es la inseguridad que sufren los niños y adolescentes al trasladarse de su hogar a los establecimientos, que en ocasiones se encuentran en una aldea aledaña o en el casco urbano.

Dentro del Municipio se imparten todos los grados de preprimaria y primaria, donde específicamente en seis establecimientos se imparte el nivel de preprimaria bilingüe. Cuentan con telesecundarias que es un modelo pedagógico moderno cuyo objetivo es proporcionar educación de todas las asignaturas de secundaria a jóvenes por medio de material audiovisual y material impreso, los centros poblados que cuentan con este modelo son: Nahualate I, Barrios I,

Margaritas del Rosario, Ixtacapa II y el Triunfo. En el año 2015 existen 49 de preprimaria, 46 de primaria, 1 para primaria de adultos, 24 de básicos y 15 de diversificado, con un total de 135 establecimientos.

La cobertura educativa del año 2015 especialmente en los ciclos básico y diversificado, ha aumentado considerablemente en relación al año 2009. El nivel primario refleja un comportamiento decreciente, con 69% de cobertura educativa para el año 2015; esto debido a que la mayor parte de las familias del Municipio, se abstienen de enviar a los niños a la escuela, en los primeros niveles escolares por falta de recursos económicos.

En los años analizados se ha mantenido la tendencia de mayor cobertura educativa en el nivel primario, lo que significa que en relación a la población de 7 a 12 años; 9,389 alumnos asisten a la primaria, sin importar su edad; el aumento se debe al reintegro de los jóvenes de 12 a 15 años que por problemas económicos o sociales, en su momento abandonaron sus estudios, al año 2015 la tasa de cobertura educativa es 112%. En el Municipio la educación a nivel universitario no se ha implementado, para realizar dicho estudio la población estudiantil debe viajar al Municipio de Mazatenango a 11 kilómetros de distancia.

#### 1.6.2 Salud

El Municipio cuenta con un centro de salud, clase "A", se encuentra ubicado en la 5ta. Calle entre 3ra. y 4ta. Avenida, zona 1 a pocos metros de la municipalidad; presta servicios de emergencia las 24 horas al día. Seis puestos de convergencia, ubicados en Barrios I, Barrios II, Chegüez, Tonquín II, Margarita del Rosario y La Trinidad; además cuenta con Instituto de Seguridad Social, 10 clínicas médicas, dos sanatorios privados y 35 farmacias, que brindan asesoría para medicar a pobladores del área rural y urbana.

Según investigación de campo, se determinó que 59% de la población asiste al centro de salud, 21% a puestos de convergencia, 17% al hospital ubicado en Mazatenango, debido a que el Municipio no cuenta con este servicio y 3% a médicos privados, médicos en farmacia y comadronas.

### 1.6.3 Servicio de agua

El Municipio no cuenta con agua potable, sin embargo la población tiene acceso a agua entubada, funciona bajo este término por la forma de suministrar la misma a las viviendas por una tubería de PVC; en el área rural la mayor parte posee agua por medio de pozos artesanales o bien extraídas directamente de los ríos.

El agua entubada y pozos no son aptos para el consumo humano, porque el agua no se ha sometido a un procedimiento técnico de purificación y análisis de laboratorio; al ser ingerida el agua puede provocar enfermedades gastrointestinales. Con base a la información obtenida en la investigación de campo se determinó que 58% tiene acceso a agua entubada, el cual representa 6,490 hogares, este servicio es irregular por la mala infraestructura y falta de mantenimiento en las tuberías, en la mayor parte se raciona por horarios y por días, especialmente en el casco urbano; 42% de la población se abastecen por medio de río o pozos.

### 1.6.4 Energía eléctrica domiciliar

El servicio es prestado exclusivamente por el sector privado a través de Distribuidora Eléctrica del Occidente Sociedad Anónima –DEOCSA-. La empresa cuenta con una agencia de atención al cliente dentro del Municipio y los pagos se realizan en bancos locales.

En el año 1994, 37% de hogares tenía energía eléctrica; en el 2002 el porcentaje de hogares aumentó a 77% en relación al censo anterior y para el 2015, 91% cuenta con el servicio, de los cuales 54% pertenecen al área rural y el resto a la urbana, sin embargo es deficiente debido a las altas y bajas de potencia (apagones) y precio elevado. El 9% pertenece a las comunidades sin energía, entre ellas están: El Triunfo, Fátima y Cojulum.

El Municipio se encuentra en resistencia desde el año 2009 para no realizar pagos a la empresa que presta el servicio, por incremento de cobros, según indica COCODE en este movimiento participan 15 comunidades: Tonquín I, Barrios I, Barrios II, San Vicente, Cuchilla, Comunidad Palo Gordo, Santa Rita Pachipá, Chegüez entre otras.

#### 1.6.5 Drenajes y alcantarillados

En el área rural carecen de drenajes y alcantarillados, por lo que las aguas servidas desembocan en los ríos del Municipio, la falta de este servicio provoca el estancamiento de aguas por lo que genera brote de varias enfermedades.

#### 1.6.6 Sistema de tratamiento de aguas servidas

La red de drenajes de la cabecera municipal no cuenta con ningún tipo de tratamiento; las aguas residuales son desfogadas directamente a los riachuelos que pasan por la ciudad sin embargo las aldeas Concepción Ixtacapa, Tonquín II y San Carlos Nahualate, cuentan con pozo de absorción o filtración para manejo de aguas servidas.

#### 1.6.7 Sistema de recolección de basura

En el Municipio es ineficiente la recolección de basura, la mayor parte de la cabecera utiliza el servicio por medio de una empresa que extrae la basura de los hogares, mientras que en el área rural las personas proceden a utilizar la



basura de abono para los cultivos, o bien la queman, lo que provoca contaminación del medio ambiente, aparición de enfermedades que afectan a la población.

#### 1.6.8 Tratamiento de desechos sólidos

El municipio de San Antonio Suchitepéquez no cuenta con un sistema definido para el tratamiento de desechos sólidos, entre los que se mencionan: desinfección química, la incineración o un local reductor de desechos sólidos es rudimentario en el Municipio, consiste en clasificar la basura y quemarla. Los desechos que no son tratados los tiran a los ríos, terrenos vacíos o la entierran en sus viviendas por lo cual existe un alto grado de contaminación.

#### 1.6.9 Letrinización y otros servicios sanitarios

El 38% de los hogares se encuentran conectados a la red de drenajes, 5% fosa séptica, 39 % utilizan letrinas o pozo ciego, 18% no cuenta con servicio sanitario, y utiliza ríos, barrancos y terrenos baldíos para hacer sus necesidades fisiológicas, esto produce contaminación en los ríos, degradan la calidad del aire y contribuye a la expansión de enfermedades, que afectan la salud de la población, no existe capacitación o programa que llegue a la población, para evitar el problema que ocasiona el no contar con servicio sanitario adecuado de eliminación de los excretas.

### **1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

En el Municipio de San Antonio Suchitepéquez, existen infraestructuras básicas para el desarrollo de las actividades productivas y el desarrollo de las mismas.

#### 1.7.1 Vías de acceso

La cabecera municipal se encuentra adoquinada y asfaltada; se puede acceder a las aldeas en pickup, camiones y camionetas agrícolas por carreteras de

terracería y otras asfaltadas dificultándose el acceso en época de invierno debido a los baches formados. A continuación se encuentra la tabla con las vías de acceso y distancia de la cabecera hacia los centros poblados:

**Tabla 2**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Vías de acceso**  
**Año: 2015**

No.	Centro poblado	Tipo	Estado	Distancia de la cabecera en Km.
1	San Antonio Suchitepéquez	Asfalto	Bueno	0
2	Nahualate I	Asfalto	Bueno	3
3	La Cuchilla I	Terracería	Regular	2
4	La Cuchilla II	Terracería	Regular	2.5
5	Sapón	Terracería	Regular	3
6	Cocales	Terracería	Regular	3
7	Puente Roto	Terracería	Regular	2.5
8	Nansales	Terracería	Regular	2.5
9	Altamira	Terracería	Regular	4
10	Buenos Aires	Terracería	Regular	6
11	Cantón Nahualate	Terracería	Regular	4
12	Santa Fe	Terracería	Regular	3
13	San Carlos Chucul	Terracería	Regular	3.8
14	Santa Rita Pachipá	Terracería	Regular	3.1
15	Nahualate II	Asfalto	Bueno	5
16	Santa Marta	Terracería	Regular	7
17	Canopia	Terracería	Regular	5.5
18	Candelaria	Terracería	Regular	6
19	La Trinidad	Terracería	Regular	4
20	San Miguel Chucul	Terracería	Regular	3.5
21	La Rejoya	Terracería	Regular	4.8
22	Tahual	Terracería	Regular	5
23	La Toma	Terracería	Regular	6
24	El Tesoro K'ab'aquilOxlajuj	Terracería	Regular	7
25	Maya California WajxaquibQ'anil	Terracería	Regular	8
26	California	Terracería	Regular	8.5
27	Marne	Terracería	Regular	8
28	San Ignacio	Terracería	Regular	9
29	Estambul	Terracería	Regular	8.2
30	San Carlos Nahualate	Terracería	Bueno	8.5
31	Sector No. 1	Terracería	Regular	8.6
32	Sector No. 2	Terracería	Regular	8.9
33	Sector No. 3	Terracería	Regular	9.3
34	Barrios I	Asfalto	Bueno	6
35	Fátima	Terracería	Regular	6.5

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

No.	Centro poblado	Tipo	Estado	Distancia de la cabecera en Km.
36	Sotz	Terracería	Regular	6.9
37	El Tope	Terracería	Regular	6
38	Xivir	Terracería	Regular	6
39	Corazón de Jesús	Terracería	Regular	7
40	Sector IV	Terracería	Regular	6
41	Machic	Terracería	Regular	7
42	Ixtos	Terracería	Regular	6
43	La Viña	Terracería	Regular	6.3
44	San Vicente	Terracería	Regular	8
45	Cojulum	Terracería	Regular	7.2
46	Los Hulares	Terracería	Regular	9
47	Santa Clara	Terracería	Regular	6
48	Barrios II	Terracería	Bueno	7
49	La Bolsa	Terracería	Regular	8
50	Hernández	Terracería	Regular	7.5
51	La Loma	Terracería	Regular	7
52	Cano	Terracería	Regular	7.9
53	Quiñonez y Menchú	Terracería	Regular	8
54	Sic y Arias	Terracería	Regular	6.5
55	La Reforma	Terracería	Regular	7
56	La Soledad	Terracería	Regular	9
57	Estación Palo Gordo	Terracería	Regular	10
58	Chegüez	Asfalto	Bueno	9.5
59	Sector I	Terracería	Regular	11
60	Sector II	Terracería	Regular	13
61	Sector III	Terracería	Regular	12
62	San Pablo Sinina	Terracería	Regular	9.5
63	Margaritas del Rosario	Asfalto	Bueno	5.5
64	Sector No. 1	Terracería	Regular	6
65	Sector No. 2	Terracería	Regular	6.8
66	Sector No. 3	Terracería	Regular	7
67	Sector No. 4	Terracería	Regular	9
68	Sector No. 5	Terracería	Regular	10
69	Sector No. 6	Terracería	Regular	12
70	Las Campanas	Terracería	Regular	5.5
71	Concepción Ixtacapa I	Asfalto	Bueno	3
72	Norte y Sur	Terracería	Regular	3.5
73	El Desierto	Terracería	Regular	5
74	Montevideo	Terracería	Regular	3
75	La Conformidad	Terracería	Regular	3.2
76	Concepción Ixtacapa II	Terracería	Bueno	3
77	Saquil	Terracería	Regular	3.6
78	San Agustín Ixtacapa	Terracería	Regular	4
79	Villa Amanda	Terracería	Regular	3.9

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

No.	Centro poblado	Tipo	Estado	Distancia de la cabecera en Km.
80	San Rafael Las Flores	Terracería	Regular	3
81	Tesoro Balsamina	Terracería	Regular	4
82	Villa Rosita	Terracería	Regular	5
83	Villa Edna	Terracería	Regular	7
84	Villa Milagro	Terracería	Regular	9
85	Bella Vista	Terracería	Regular	3
86	La Providencia	Terracería	Regular	3
87	Villa Gloria	Terracería	Regular	3
88	Tonquín I	Terracería	Bueno	6
89	El Quetzal	Terracería	Regular	6.5
90	Los Silos	Terracería	Regular	6.8
91	Chajil	Terracería	Regular	6
92	Montañita	Terracería	Regular	9
93	Campo Alegre	Terracería	Regular	6
94	Las Palmas	Terracería	Regular	7
95	Los Olivos	Terracería	Regular	6
96	Tonquín II	Terracería	Bueno	5
97	La Esmeralda	Terracería	Regular	5
98	Sector I	Terracería	Regular	5.5
99	Sector II	Terracería	Regular	5.9
100	Sector III	Terracería	Regular	6.5
101	El Triunfo	Asfalto	Bueno	2.5
102	Sector No. 1	Terracería	Regular	2.8
103	Sector No. 2	Terracería	Regular	3
104	Sector No. 3	Terracería	Regular	3.8
105	Basilea	Terracería	Regular	2.5
106	Santa Cristina	Terracería	Regular	2.9
107	Santa Isabel Sinima	Terracería	Regular	3.5
108	La Esperanza	Terracería	Regular	3

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2015.

En la tabla se observa que la mayor parte de las vías de acceso de la cabecera hacia los centros poblados es de terracería, las cuales en el invierno, están en mal estado, además de la distancia en km. hacía cada uno.

### 1.7.2 Puentes

El Municipio cuenta con 28 puentes que constituyen patrimonios fundamentales para el desarrollo social y productivo, los puentes principales se encuentran en Ixtacapa I, otro en Nahualate en el ingreso del municipio y en Barrios I para el transporte de caña y hule.

Otros cuatro ubicados en la Villa o ciudad, dos en Nahualate I, uno en San Carlos Nahualate, dos en Barrios I, cinco en Barrios II, dos en Chegüez, cuatro en Margaritas del Rosario, cuatro en Concepción Ixtacapa I, dos en Concepción Ixtacapa II, uno en Tonquín I y uno en Tonquín II, en ellos transitan vehículos livianos y transporte pesado.

### 1.7.3 Unidades de riego

El riego utilizado por la mayoría de la población es por gravedad, se aprovecha que el Municipio cuenta con fuentes fluviales; el mapa de cuencas hidrográficas del departamento de Suchitepéquez muestra que San Antonio Suchitepéquez se encuentra dentro de la cuenca del río Nahualate.

La superficie del Municipio está irrigada por las fuentes fluviales de los ríos Chichoy, Pajocá, Ixtacapa, Nimanquiej, Canopía, Chilar, Pachipá, Palo Gordo, Chucul, Nahualate, Chegüez, Panán, el Chivo, San Pedro y Santa Ana. El agua de los ríos es utilizado para el riego de hule en Ixtacapa, Tonquín, El Triunfo, Riego de Caña en Barrios II y Barrios I.

### 1.7.4 Mercados

Cuenta con un solo mercado municipal, el cual está dividido en tres sectores: carnes, verduras y productos varios: que se encuentran a un costado de la Iglesia Católica, con instalaciones físicas de estructura formal; la cabecera municipal es la única que cuenta con el servicio de mercado.

### 1.7.5 Energía eléctrica industrial

Según la Oficina de Desarrollo Económico Local Suchitepéquez, la empresa Agroindustrial Ingenio Palo Gordo S.A. produce su propia energía y abastece el 60% de la actividad industrial, como herrerías, panaderías, gasolineras, abarroterías y centro de salud del Municipio.

#### 1.7.6 Telecomunicaciones

En el casco urbano del Municipio se cuenta con el servicio de telefonía nacional TELGUA y en toda el área territorial se cuenta con antenas de distribución de señal de telefonía de las compañías Movistar, Tigo. Además se cuenta con el servicio de internet satelital y por red telefonía, existen dos compañías de cable denominadas Canal Municipal, Cable Visión. Cuenta con una oficina de correos en el municipio y empresas privadas que prestan el servicio de envíos de cartas y correspondencia a nivel internacional.

Así también se tienen los códigos postales, para el departamento de Suchitepéquez es 10000 y para el municipio de San Antonio es 10010.

#### 1.7.7 Transporte

El medio de transporte público utilizado de la capital Guatemala hacia el Municipio se encuentra ubicado en el Centro de Mayoreo “CENMA” con horarios de cada 10 minutos que permiten la movilización de los pobladores y transporte de mercancías.

En el casco urbano se utiliza servicio de tuc-tuc, hacia las distintas aldeas pickup, microbuses y buses que salen cada cinco o diez minutos que permiten la movilización de los pobladores y el transporte de mercaderías

#### 1.7.8 Rastros

El Municipio cuenta únicamente con un rastro municipal ubicado en la Colonia Antiguo Beneficio; fue fundado en 1963 y cuenta con dos guardianes y un responsable de limpieza.

## **CAPÍTULO II**

### **LOS DESASTRES**

Suceso natural o causado por el hombre, termina en muertes, lesiones y daños a la propiedad, que no puede ser manejado mediante los procedimientos y recursos rutinarios del gobierno.

#### **2.1 ORIGEN DE LOS DESASTRES**

Son alteraciones intensas en las personas, bienes, servicios y el medio ambiente causadas por un suceso natural o generado por el ser humano o la tecnología que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.<sup>5</sup>

Según el Acuerdo Gubernativo 443-2000 en el capítulo I, artículo II del reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-CONRED-, define el desastre como “toda calamidad o acontecimiento que produce en una comunidad o población, alteración en su entorno físico y social, puede causar pérdidas humanas y materiales, por efecto de un suceso natural o provocado, que incide negativamente sobre la capacidad normal de respuesta de la comunidad o las comunidades afectadas y que requieren de coordinación externa para afrontarlo”.

#### **2.2 DESASTRES NATURALES EN LA COMUNIDAD**

Se entiende por desastre natural a la serie de daños y problemas de carácter económico, social y tecnológico provocados por un fenómeno natural de gran magnitud. De esta manera se asocia directamente al desastre con la sociedad y se hace la división entre el fenómeno natural y los problemas generados por

---

<sup>5</sup> Mejicanos Arce, José Joaquín. Apuntes sobre el tema de riesgo. Material de apoyo a la docencia. Guatemala. Marzo 2015. p.1.

dicho fenómeno. El impacto de un desastre se manifiesta de forma paralela en varios aspectos de la sociedad: construcción, salud, infraestructura básica, comercio, educación, comunicaciones, etc. la magnitud del impacto se debe evaluar a nivel temporal, económico o social. Cuando se habla de desastre natural se refiere a fenómenos naturales que afectan a muchas personas, ocasionando grandes y graves daños a la comunidad, en base a eso se determina que existe un Antes, Durante y Después del desastre. Se logró analizar los desastres proporcionados por los Bomberos Voluntarios y Municipales de la localidad, además de encuestas a los pobladores de la localidad, y por medio de observación, estos se subdividen a continuación:

#### 2.2.1 Origen natural

Los riesgos naturales son los generados por la naturaleza, se analizaron en el municipio de San Antonio Suchitepéquez desbordes, deslaves, inundaciones, exceso de lluvias, pérdida de cultivos, vientos fuertes, en áreas de la comunidad.

#### 2.2.2 Origen siconatural

Son provocados por la naturaleza pero en su concurrencia e intensidad interviene la acción del hombre.<sup>6</sup> En el Municipio se analizó desastres como arrojamiento de materiales, deforestaciones, epidemias y enfermedades, sequías y sordera en distintas comunidades de la localidad.

#### 2.2.3 Origen antrópico

Son los que se atribuyen a la acción de la mano del hombre sobre la naturaleza y sobre la población, poniendo en grave peligro la calidad de vida de la sociedad.<sup>7</sup> Se analizaron desastres antrópicos en el Municipio en diferentes comunidades, mayormente en el área rural iniciando con la contaminación

---

<sup>6</sup>Ibíd.p.2.

<sup>7</sup> Ibíd.2.



ambiental, contaminación del agua, contribución al calentamiento global, incendios urbanos e industriales, delincuencia y conflictos políticos, migraciones, epidemias y enfermedades, falta de servicios básicos, y basureros clandestinos.

### **2.3 HISTORIAL DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD**

Son los fenómenos que han afectado directamente al Municipio a través del tiempo. El historial de desastres de una región geográfica, país o comunidad, como parte del análisis de riesgo, debe contener en forma retrospectiva una secuencia cronológica de todos los desastres que históricamente sean registrados, los cuales pueden ser naturales, socionaturales y antrópicos.<sup>8</sup>

Se determinó que en el municipio de San Antonio Suchitepéquez no existe ninguna institución que se encargue del registro de los eventos ocurridos dentro del mismo, por lo que se cuenta únicamente con información de datos históricos recabados en cuanto a desastres, según la encuesta realizada, entrevista con instituciones que brindan apoyo en caso de emergencia como el Cuerpo de Bomberos Voluntarios -CBV-, Bomberos Municipales -CBM-, el Licenciado Juan Pablo Urrutia, Señores Eduardo Cano y Hugo Osveli, además organización de Niños Tunecos, Directora de Ministerio de Educación, maestros de escuelas rurales y urbanas.

Al realizar la entrevista a personas que estuvieron presentes antes, durante algunos incidentes o eventos como el huracán Mitch, la tormenta tropical Stan, tormenta tropical Boris, desbordes de ríos, y durante el trabajo de la fase indagatoria y fase campo se observó el último incidente de quema de papeletas, estos acontecimientos paralizan el desarrollo del Municipio. El diagnóstico referente al historial de desastres del Municipio se clasifica en la tabla siguiente:

---

<sup>8</sup> Ibíd.p.7.

**Tabla 3**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Historial de desastres**  
**Años: 2005, 2013, 2014 y 2015**

<b>Fecha</b>	<b>Desastre</b>	<b>Daños</b>	<b>Centros poblados</b>
15/06/ 2015	Corto circuito	Daños en vía pública	Colonia Santa Fé y casco urbano.
01/05/2015 al 30/06/2015	Baches y agujeros en caminos	Deterioros en vías de acceso.	Sector Cano y Cojulum, aldea Barrios I, aldea el Triunfo, aldea Ixtacapa I y II, sector la Bolsa, aldea Barrios II, sector la Trinidad, aldea Nahualate I.
03/06/ 2014	Tormenta tropical Boris	Deslizamientos, deslaves de terrenos y daños en la red vial.	Todo el municipio de San Antonio
30/06/ 2014	Desborde del río Nahualate	Deslaves de terrenos	Sector Canopía, aldea Nahualate II, Margarita del Rosario.
30/07/2014	Baches y agujeros en caminos	Deslaves y deterioro de vías de acceso.	Sector Cojulum, aldea Barrios I, aldea Margarita del Rosario, colonia Santa Fé.
29/09/2013	Uso inadecuado de agroquímicos (Gramuron)	Daños en el cuerpo humano	Aldea Tonquín II, Aldea El Triunfo, Aldea Palo Gordo, Aldea Barrios I.
04/10/ 2005	Tormenta tropical Stan	Daños en infraestructura de viviendas, desbordes de ríos, deslaves de terrenos.	Todo el municipio de San Antonio

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2015.

La matriz anterior, muestra fechas en las cuales sucedieron desastres relevantes que causaron daños al Municipio, en las comunidades afectadas se observó que en el transcurso de los años las incidencias del clima han aumentado; con esto se confirma que el Municipio es más vulnerable ahora que en años anteriores.

Según información obtenida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios acudieron el 15 de junio del 2015 a la colonia Santa Fé que se encuentra dentro del casco urbano, y auxiliaron a vecinos de esa localidad, los daños principalmente fueron en la vía pública por corto circuito.

Durante el proceso de investigación se observó que las autoridades municipales no reparan los daños causados durante el invierno, el mal estado en el que se encuentran las carreteras y vías de acceso a distintas comunidades del Municipio, situación que provoca atascos y deterioro de automóviles, o llegar a quedar incomunicados algunos sectores.

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH- alertó a vecinos del país que entraba una tormenta tropical, pero los puentes de esta localidad no estaban cementados para una tormenta de tal magnitud, por lo que vecinos y bomberos acudieron a auxiliar a las comunidades del área rural principalmente, debido a los deslizamientos, deslaves de terrenos y daños en la red vial.

Según información recabada durante el proceso de campo, los bomberos voluntarios informaron de repetidos eventos de deslaves en la aldea San Carlos Nahualate, y el puente vehicular hacia la misma aldea.

Durante las tormentas se detectaron derrumbes en la zona alta del Municipio como en aldea San Carlos Nahualate, causó erosión en el suelo y provocó desbordamiento ya que es uno de los ríos más caudalosos del departamento de Suchitepéquez y tiene una amplia trayectoria, cubre la mayor parte del Municipio.

Por otra parte en invierno los ríos Nahualate, San Carlos e Ixtacapa crecen de tal manera que se desbordan por los sectores cercanos y provocan deslaves y desbordamientos.

El Gramuron es un delicado agroquímico que mal aplicado puede ocasionar severos daños a los recursos hídricos y en el peor de los casos, al recurso humano, como sucedió en la aldea Tonquín II, El Triunfo, Palo Gordo, Barrios I. En donde la aplicación repercutió en daños a los empleados de las fincas y vecinos de dichas aldeas.

La inexistencia de un plan de contingencia para eventos de riesgos, provoca mayores daños en la infraestructura de viviendas y los vecinos no se percataron de la vulnerabilidad en que se encontraban al construir en cercanías de los ríos, en el invierno estos se desbordan y provocaron deslaves de tierra, llevándose consigo algunas viviendas.

## **CAPÍTULO III**

### **LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES**

Este capítulo tiene como punto de partida, la cuantificación del riesgo es un aspecto importante en la caracterización de los componentes que los integran: amenazas y vulnerabilidades, pueden ser determinados a diversos niveles. Las escalas de cuantificación de riesgos son generalmente arbitrarias y adaptadas de acuerdo con daños observados, o bien mediante criterios formulados por expertos.<sup>9</sup>

#### **3.1 MODELO CONCEPTUAL**

Con la finalidad de analizar y comprender de mejor manera el tema de riesgos es necesario conocer los peligros a los que se encuentra expuesta la población del municipio de San Antonio Suchitepéquez.

##### **3.1.1 Administración de riesgo**

Es todo proceso de planeación, organización, dirección y control de las actividades cuya finalidad es reducir el impacto ocasionado por un desastre o evitar que suceda en el mejor de los casos el incidente.

##### **3.1.2 Riesgo**

El término riesgo se refiere a las pérdidas esperadas a causa de una amenaza determinada en un elemento en riesgo, durante un período específico en el futuro.<sup>10</sup> Riesgo es contingencia de que ocurra o suceda un daño, desgracia o contratiempo. Es la posibilidad de exceder un valor específico de daños sociales,

---

<sup>9</sup> Herrera, José Luis. Taller integración y análisis de riesgo. Material de apoyo a la docencia. Guatemala. 2015. p.1.

<sup>10</sup> Programa de las Naciones Unidas Del Desarrollo (PNUD). Modulo preparado por A.W., Coloum; R.J.S. Spence; A. Pomonis. Vulnerabilidad y evaluación del riesgo. Programa de entrenamiento para el manejo de desastres. Cambridge, U.K. 1991.p. 61.

ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo determinado.<sup>11</sup>

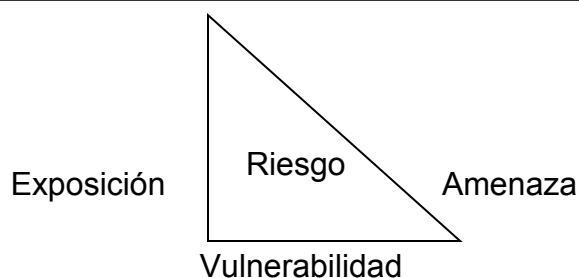
$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} + \text{Vulnerabilidad}$$

Para algunos autores se modificó la definición de riesgo incorporando actividades o medidas destinadas a reducir los impactos a través de alertas o preparativos comunitarios ante una posible amenaza o evento.

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Amenaza} * \text{Vulnerabilidad}}{\text{Capacidades en preparación}}$$

En la fórmula anterior las actividades de preparación enfocan el conjunto de medidas que se toman antes de un fenómeno natural, las que tienen como objetivo reducir los daños o pérdidas humanas ocasionadas durante el desastre o evento. Por otro lado hay científicos de la Unión Europea que manejan el concepto de riesgo en base a tres componentes: amenaza, exposición y vulnerabilidad.

**Gráfica 1**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Triángulo del riesgo**  
**Año: 2016**



Fuente: elaboración propia, con base en datos, La naturaleza de los riesgos, CIMDEN, (Centro de Investigaciones y Mitigación de Desastres Naturales) Serie: aportes para el desarrollo sostenible.

---

<sup>11</sup> Ibid.p.1.

El riesgo se define como el área del triángulo. La amenaza y la exposición están relacionadas al fenómeno natural. La primera representa el fenómeno natural en sí y la segunda refleja la posición geográfica de una infraestructura o de la población en relación a la amenaza. Para disminuir el riesgo se debe reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad, el aumento de cualquiera de estos elementos significa incremento en el nivel de riesgo.

El análisis de riesgo se hace en función de la prevención de desastres provocados por fenómenos naturales, en el estudio de campo se analizó que el país ha sido mal administrado, por lo cual el riesgo se debe enfocar desde una perspectiva más amplia, debido al nivel de marginación al que han sido sometidos varios departamentos y municipios, principalmente en el área rural de este Municipio.

### 3.1.3 Gestión del riesgo

Es la planificación del desarrollo a largo plazo, considerado como punto fundamental la disminución de vulnerabilidades ante las amenazas.

## 3.2 AMENAZAS

Es todo tipo de factor externo de riesgo, con respecto al sujeto o sistema expuesto representado por la potencial ocurrencia de un suceso natural, socionatural o antrópico, que puede manifestarse en un lugar específico con una duración e intensidad determinada, como un terremoto, una erupción, una inundación, etc.

## 3.3 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

El municipio de San Antonio Suchitepéquez, al igual que cualquier otro municipio de Guatemala, posee amenazas que pueden ser transformadas en fortalezas para la prevención y mitigación de las mismas; entre las identificadas se

encuentran las de origen natural, socionatural y antrópicas. Existe una clasificación para analizar las amenazas después de ocurrido el evento o incidente:

- Insignificante, significa que no es apreciable se dice que es clase B.
- Mínima, es visible, sin importancia para la estabilidad del sistema, se considera clase B.
- Moderada, es la alteración notable, pero en un ambiente reducido, es clase M.
- Severa, es la alteración notable, extensa, las consecuencias son dañinas y mortales, se clasifica como clase A.

### 3.3.1 Amenazas naturales

Son las que se originan por la naturaleza, que está en permanente transformación. Debido al estado del suelo que predomina en el municipio de San Antonio Suchitepéquez, dentro de las amenazas naturales se detectan deslizamientos en el área rural, principalmente en época de invierno, lo cual provoca pérdidas de cultivos y daños de viviendas aledañas a los ríos Nahualate e Ixtacapa que son los más grandes.

Incidentes como inundaciones de varias aldeas y el deterioro de puente colgante y puentes antiguos, han sido consecuencia del desbordamiento de los ríos San Carlos, Nahualate, Ixtacapa y el Pachipá, lo cual ha afectado a las comunidades de aldea Nahualate I, sector Sapón y la Cuchilla, aldea Barrios I, sectores Fátima, Viña, Corazón de Jesús, Sotz, Cojulum, El Tope, San Vicente, Juárez, aldea Ixtacapa I, aldea Ixtacapa II, aldea Nahualate I, aldea Chegüez, dichos sucesos ocurren durante la época de lluvia.



Las inundaciones son provocadas por los desbordamientos de los ríos mencionados anteriormente, principalmente se da en los sectores de Nahualate I, sector Sapón, Cojulum, Aldea Ixtacapa I, II, y Nuevo San Carlos puesto que esta aldea se encuentra bastante lejana y ha llegado a quedar incomunicada por la cuenca del río San Carlos. Los vientos fuertes han provocado pérdida de cultivos en toda el área rural, lamentablemente la aldea Margarita del Rosario, sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 por ser una de las aldeas más olvidadas por las autoridades municipales, no llega apoyo ni capacitaciones a los pobladores de estas localidades para disminuir dichas pérdidas.

### 3.3.2 Amenazas socionaturales

Son la consecuencia de fenómenos de la naturaleza, pero en su ocurrencia o intensidad interviene la mano del hombre. La ausencia de políticas para la conservación del medio ambiente y la situación geográfica del municipio de San Antonio Suchitepéquez, se detectó la existencia de amenazas socionaturales y se describen a continuación:

Debido a la inexistente política de conservación de los recursos naturales en el Municipio, los pobladores de Aldea Nahualate II, sectores la Toma, Canopía, Tahual, San Miguel Chucul, la Trinidad, el Tesoro, la Rejoja, Comunidad maya California. Aldea Nahualate I, sector Sapón y la Cuchilla, aldea Chegüez, Finca Palo Gordo están acostumbrados a arrojar todo tipo de materiales y desechos a los ríos, tanto vecinos como finqueros e industrias, sin ninguna intención de evitar la contaminación al recurso natural (agua).

La deforestación es una amenaza que provoca amenazas diversas, debido a la tala inmoderada de árboles ya sea para uso de leña o para venta de madera. Las epidemias y enfermedades son causa de la falta de conocimiento sobre manejo ambiental y servicios básicos, en el Municipio, los pobladores depositan

la basura en lugares no adecuados, falta de servicios sanitarios y agua potable, lo cual provoca problemas a corto plazo al ser humano como problemas respiratorios, digestivos, dermatológicos y a su vez largo plazo al medio ambiente.

Debido a los cambios climáticos que ha sufrido el país en general, el Municipio se ha visto afectado, principalmente en la aldea Margarita de Rosario y El Triunfo, durante el proceso de campo se observó sequías en distintas zonas de la localidad. Los problemas auditivos son una amenaza en algunas zonas del Municipio, a consecuencia de empresas areneras, que durante el proceso de demolición de piedra no han tomado las medidas necesarias para resguardar a los pobladores cercanos, a su vez el ingenio Palo Gordo a finales del año realiza un proceso y por las noches se escuchan estruendos que a largo plazo puede provocar sordera.

### 3.3.3 Amenazas antrópicas

Atribuibles a la acción humana sobre elementos de la naturaleza o población, poniendo en grave peligro la calidad de vida. Los recursos naturales se observaron contaminados a causa de los desechos sólidos y aguas negras. Al describir el recurso natural agua, los pobladores del área urbana reciben el recurso por la Municipalidad la cual se encarga de dar tratamiento antes de brindarla, mientras que en la mayor parte del área rural utilizan los ríos como servicios sanitarios y como drenajes.

En el área urbana la mitad de la población utiliza el servicio de recolección municipal, otros en cambio lo incineran; en el área rural no se presta el servicio de recolección de basura, por lo tanto ésta es quemada por los pobladores, o se utiliza como abono, o simplemente se arroja a los ríos. A continuación la matriz de identificación de los riesgos observados en el Municipio:

**Tabla 4**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Matriz de identificación de riesgos**  
**Año: 2015**

<b>Clasificación</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Centros poblados</b>
Origen natural	Desborde de ríos y deslaves.	En época lluviosa, los ríos no pueden contener la cantidad de agua que transita en ellos, dando lugar a desbordamientos; esto contribuye a la saturación de los suelos y en áreas que no poseen cobertura vegetal originan deslaves.	Aldea Nahualate I, sector Sapón y la Cuchilla, aldea Barrios I, sectores Fátima, Viña, Corazón de Jesús, Sotz, Cojulum, El Tope, San Vicente, Juárez, aldea Ixtacapa I, aldea Ixtacapa II, aldea Nahualate I, aldea Chegüez.
	Hundimientos	Las grandes cantidades de agua freáticas, originan el aumento de caudales, los cuales socavan varios estratos del suelo.	Aldea Nahualate II, sectores la Toma, Canopía, Tahual, San Miguel Chucul, la Trinidad, el Tesoro, la Rejoya, Comunidad Maya California.
Origen socio natural	Erosión del suelo	Debido a la falta de prácticas culturales para la conservación del mismo.	Aldea Nahualate II, sectores la Toma, Canopía, Tahual, San Miguel Chucul, la Trinidad, el Tesoro, la Rejoya, Comunidad maya California. Aldea Nahualate I, sector Sapón y la Cuchilla, aldea Chegüez, Finca Palo Gordo.
	Deforestación	Se produce tanto por incendios forestales ajenos a la acción del hombre y en otros por intervención de él, principalmente en la tala inmoderada (esto por parte de industrias de madera), asimismo por la obtención de suelo para la agricultura, minería y ganadería.	Aldea Nahualate I, sector Sapón y la Cuchilla.
	Enfermedades y epidemias	Incidentes y enfermedad al que la población puede desarrollar, debido a la contaminación existente en el medio ambiente especialmente en los ríos que generalmente utilizan para beber sin ser esterilizados.	Aldea Barrios II, sectores La Bolsa, Hernández, Cano y Quiñonez, aldea Ixtacapa II

Continúa en página siguiente...

...Viene de página anterior

Clasificación		Riesgo	Descripción	Centros poblados
Origen socio natural	Sequías	Falta de lluvias o precipitaciones, provocadas por la falta de cobertura vegetal en el área.	Aldea Margarita del Rosario, sectores I, II, III, IV, V, VI, VII, aldea El Triunfo.	
	Contribución al calentamiento global	La quema de basura en los hogares es común en las comunidades.	Todos los centros poblados rurales.	
Origen antrópico	Incendios urbanos	A raíz de la inconformidad de los pobladores se dan incidentes en la población.	Todo el casco urbano.	
	Delincuencia y conflictos políticos	Por falta de oportunidades en educación y empleos, muchas personas se dedican a infringir la ley.	Todo el casco urbano.	
	Migraciones	La alta tasa de desempleo local obliga a las personas a buscar empleo en otros lugares.	Todos los centros poblados rurales.	
	Sordera	Las industrias areneras provocan ruidos fuertes de forma prolongada, éstos en ciertas épocas del año.	Aldea Barrios I, Barrios II, Margarita del Rosario, Chegüez, Ixtacapa I, Colonia Blanquita, anexo Palo Gordo.	
	Contaminación del agua	Existen residuos industriales, productos químicos que se depositan en los ríos.	Todos los centros poblados rurales.	

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2015.

Luego de investigar, observar e identificar los riesgos a los cuales, está expuesto el Municipio, se puede determinar que es un territorio con un alto grado de riesgo, esto obedece las situaciones en las que viven los pobladores; escasez de tierra para cosechar, falta de consciencia en la conservación del medio ambiente, aunado al alto índice de pobreza existente.

### **3.4 FACTORES DE VULNERABILIDAD**

La vulnerabilidad es un factor interno de riesgo, de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado (sensibilidad). Es la fragilidad que se tiene de sufrir un daño y la dificultad de recuperarse de ello.

La vulnerabilidad es un factor social crítico que provoca un mayor impacto del fenómeno natural, son sectores de la población que se encuentran más expuestos a sufrir pérdidas materiales y por ende mayor dificultad de recuperarse, por ejemplo: viviendas mal construidas, pobreza extrema, deficiencia en las medidas de preparación, etc.

El trabajo de campo permitió distinguir las causas que ha generado las diferentes vulnerabilidades, a las que está expuesto el Municipio, dentro de éstas se mencionan la falta de conocimiento sobre el medio ambiente, el mal manejo de área boscosa, contaminación de ríos lo cual contribuye al riesgo de adquirir enfermedades, y pérdidas de vidas humanas.

En el municipio de San Antonio Suchitepéquez se detectaron durante la fase de campo diferentes tipos de vulnerabilidades, las cuales se detallan a continuación:

**Tabla 5**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Matriz de vulnerabilidades**  
**Año: 2015**

<b>Clasificación</b>	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>¿A qué son vulnerables?</b>	<b>Centros poblados</b>
Ambientales	Uso inadecuado de fertilizantes y agroquímicos.	Desgaste de suelos, además de convertirlos en tierra muerta, y agroquímicos que provocan la muerte humana.	Aldea Barrios I, Sector Cano, Fátima, Quiñonez, Sotz, Corazón de Jesús; aldea Margarita del Rosario, aldea Chegúez.
	Contaminación del aire por humo y polvillo de piedra.	Enfermedades de insomnio y respiratorias que pueden ocasionar la muerte.	Aldea Barrios I, Sector Cano, Fátima, Quiñonez, Sotz, Corazón de Jesús; aldea Margarita del Rosario, sector I, II, III, IV, V, VI, VII; aldea Chegúez, sectores I, II, III; aldea Ixtacapa I, sectores Conformidad y Saquil.
	Contaminación de desechos sólidos y químicos.	Enfermedades oftalmológicas, respiratorias, intestinales, de la piel.	Todas las áreas rurales y el casco urbano del Municipio.
	Caída de árboles forestales por rayos.	Accidentes humanos, incendios, y declive de árboles.	Todas las áreas rurales.
Físicos	Inadecuada infraestructura de escuelas	A no recibir la atención adecuada, desigualdad, enfermedades respiratorias, picaduras de animales.	Todas las áreas rurales.
	Ineficiente personal en centros de convergencia	Falta de atención médica, epidemias, muertes.	Aldea Nahuallate I, Nahuallate II, Tonquín II, San Carlos Nahuallate, El Triunfo, Ixtacapa I, Ixtacapa II.
	Falta de infraestructura de agua potable.	Epidemias, muertes, contaminación.	Aldea Barrios I, sector Cojulum, aldea Barrios II, sector La Bolsa, aldea Margarita del Rosario, aldea Ixtacapa II, Nahuallate II, sector la Toma, el Triunfo, la Rejoya.

Continúa en página siguiente...

...Viene de página anterior

Clasificación	Vulnerabilidad	¿A qué son vulnerables?	Centros poblados
Físicos	Falta de infraestructura de drenajes.	Contaminación, enfermedades intestinales, aguas a flor de tierra.	Aldea Ixtacapa I, Ixtacapa II, Nahualate II, Nahualate I, El Triunfo, colonia Santa Fé.
	Vías de acceso sin mantenimiento adecuado.	Poca o difícil comercialización de productos productivos, delincuencia, escasez de empleo.	Todas las aldeas y sectores del Municipio.
	Pobreza.	Mala alimentación, falta de educación, salud, vivienda y vestuario.	Todas las aldeas y sectores del Municipio.
Económicos	Migración.	Desintegración familiar, delincuencia.	Colonias del casco urbano, aldea Margarita del Rosario.
	Alto precio de la canasta básica.	Sufrir carencias e inadecuada calidad de vida.	Todo el Municipio.
Sociales	Inadecuada vigilancia que provoca delincuencia.	Asaltos, muertes, robo de vehículos, accidentes de tránsito.	Aldea Nahualate I, casco urbano, aldea Nahualate II, sector la Trinidad, Colonia Santa Fé, Sector el Tesoro y Maya California.
	Aumento de crecimiento poblacional.	Mortalidad materna e infantil, carencias en el crecimiento de los niños, escasez de tierras.	Toda la población del área rural.
Técnicos	Existencia de basureros clandestinos.	Contaminación ambiental, enfermedades gastrointestinales, y respiratorias.	Todo el Municipio.

Continúa en página siguiente...

...Viene de página anterior

Clasificación	Vulnerabilidad	¿A qué son vulnerables?	Centros poblados
Técnicos	Aguas servidas.	Escasez de agua, contaminación del ambiente, enfermedades de piel.	Parte baja del río Ixtacapa II, casco urbano, aldea Nahualate II, Nahualate I, Chegüez, Palo Gordo, Barrios I.
	Aguas negras.	Enfermedades de piel, gastrointestinales, respiratorias, muerte humanos y de animales.	Toda el área rural.
Políticos	División político administrativo.	Falta de apoyo e interés para proyectos futuros.	Toda el área rural.
Institucionales	Desintegración comunal.	Violencia y falta de coordinación para actividades comunales.	Aldea Barrios I, Margarita del Rosario, Nahualate I, Nahualate II, Ixtacapa II, Casco urbano.
	Obstáculos para gestionar actividades	No realizar actividades comunales, enemistades.	Casco urbano y 50 % del área rural.
Educativos	Falta de apoyo en infraestructura de servicios en la comunidad y escuelas	Continuar en las comunidades olvidadas y abandonadas.	Caseríos California, El Tesoro, Conformidad, Nahualate I, sector Sapón, , Nahualate II, Tonquín I Ixtacapa II, Chegüez, anexo Palo Gordo, aldea Barrios I, sector Cano.

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2015.



En la matriz anterior se puede observar que el municipio de San Antonio Suchitepéquez se encuentra con un valor de grado alto(A), lo cual provoca vulnerabilidad a los cambios climáticos, ambientales, sociales, educacionales, entre otros, en su totalidad los pobladores están expuestos a distintos incidentes, éstas dependerán de la fragilidad y sensibilidad en la que se encuentra el Municipio en la infraestructura de viviendas, desarrollo político e institucional, abandono y exclusión, la debilidad económica, social y cultural que padecen los pobladores.

Las vulnerabilidades ambientales se caracteriza por la explotación de recursos naturales, esto disminuye la calidad de vida de toda la comunidad y provoca riesgos a corto, mediano y largo plazo, uso inadecuado de fertilizantes y agroquímicos, contaminación del aire por humo y polvillo de piedra, contaminación de desechos sólidos y químicos, incidentes que deterioran el suelo, provocan enfermedades severas, y pérdidas humanas.

Por otra parte las físicas se observan en una construcción al ser dañada por un fenómeno natural tal como un temblor, una inundación o un huracán. Dentro de esta vulnerabilidad se encuentran los elementos de la construcción que son propensos, techos, paredes, puertas, ventanas, accesos y pisos.

Los pobladores no cuentan con los medios necesarios para programas de prevención en los diferentes incidentes que puedan presentarse, y no hay suficientes fuentes generadoras de empleo durante todo el año, solo en temporada de corte de caña, lo cual incrementa el índice de migraciones y desempleo. Se observó que los pobladores del área rural principalmente emigran a los Estados Unidos en busca de mejorar la calidad de vida de sus familiares, pero esto provoca desintegración familiar y los hijos no reciben la

orientación adecuada al estar ausente uno de los padres, lo que da lugar a problemas o delincuencia.

Durante el mes de octubre 2015, se observaron basureros clandestinos en el área rural, aguas negras y residuales en todo el Municipio, situación que provoca contaminación ambiental, enfermedades gastrointestinales, respiratorias, dermatológicas, escasez del agua, muertes humanas y de animales.

En el Municipio se observó que no existe ningún plan, ni programa de contingencia que sirva de apoyo al momento de un desastre aprobado por las autoridades Municipales, pero si existe un Manual de pasos a seguir en caso de un desastre por parte del profesor Juan Pablo Urrutia elaborado con sus estudiantes de diversificado para conocer los pasos a seguir en el momento de enfrentar un incidente o evento, pero debido a la división político administrativo la población del Municipio desconoce tal Manual, y existe desinterés por parte de los pobladores para apoyar en programas futuros. Por otro lado se analizó que existen dos representantes locales de CONRED en la comunidad, que prestan servicios en los distintos Cuerpos de Bomberos, y estos son los encargados de prestar apoyo en el momento requerido.

### **3.5 PREPARACIÓN O CAPACIDAD DE REACCIÓN**

Es la acción de preparar, disponer, prevenir una cosa para un fin; disponer y presentarse para ejecutar acción.

Son actividades diseñadas para minimizar pérdidas de vidas y daños, construyendo comunidades resistentes, además de conocer y tener herramientas y prácticas para organizar el traslado temporal de personas y propiedades de un lugar amenazado y facilitar un tiempo rescate, socorro y rehabilitación. Se observó que en el Municipio no existe plan de contingencia, ni

capacidad de reacción ante una emergencia, no se cuenta con albergue para afrontar futuros desastres naturales. Los pobladores del Municipio no conocen medidas de seguridad, en el momento de construir o asentarse en una zona, no reconocen las áreas de amenaza, donde los fenómenos pueden ocasionar el mayor daño debido a que están asentados en espacios vulnerables y sensibles.

### **3.6 INTEGRACIÓN DEL RIESGO**

El riesgo se define como la integración de amenazas, vulnerabilidades y deficiencias en las medidas de preparación. En el área existen zonas de mayor riesgo lo que provoca que el Municipio sea vulnerable a las amenazas.

Basándose en el párrafo anterior se puede determinar que las zonas de mayor riesgo o altas probabilidades de inundaciones en el municipio de San Antonio Suchitepéquez, son todos los sectores de la aldea Nahualate I y Nahualate II, Ixtacapa I y II, San Carlos Nahualate, Margarita del Rosario debido a que existen comunidades asentadas alrededor de los ríos. Otras zonas con alta probabilidad de desprendimientos en laderas son los sectores de la aldea El triunfo e Ixtacapa II.

Otras zonas de alto riesgo son las construcciones de viviendas y escuelas que son de baja calidad por la escasez de recursos económicos, por otra parte las personas se ven obligados a ubicar sus viviendas en sectores de Nahualate I, Ixtacapa II, y San Carlos Nahualate donde las cuencas del río Nahualate y del río Ixtacapa, son de extensas dimensiones y provoca grandes inundaciones al aumentar el cauce en invierno. El casco urbano es otra zona de riesgo puesto que las carreteras son de terracería que se encuentran en mal estado a causa del invierno y queda inválido el paso a la aldea San Carlos Nahualate por lo que recurren a vías alternas donde no transitan vehículos.

## **CAPÍTULO IV**

### **GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO**

La gestión de riesgo, se entiende como la planificación del desarrollo a largo plazo, considerando como punto fundamental la disminución de vulnerabilidades ante las amenazas.

Es el proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.

La gestión del riesgo tiene dos formas de referencia temporal con implicaciones sociales, económicas y políticas muy distintas, la primera se refiere al presente, al riesgo ya existente y se le conoce como gestión compensatoria, mientras que la segunda se refiere al futuro, puede surgir a causa de inversiones nuevas, sin tomar en cuenta posibles amenazas, un desarrollo que implica mayor vulnerabilidad y degradación ambiental, y se conoce como gestión prospectiva.

La gestión de riesgo es importante que exista en toda comunidad puesto que al llevar a cabo las diferentes prácticas y métodos de una gestión de riesgo permite mejorar y dar seguridad a la infraestructura de las viviendas, a la economía, y a la calidad de vida de las personas.

#### **4.1 IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO**

La gestión de riesgo se conforma de distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, sectorial, y lo macro territorial hasta lo local, comunitario y familiar.

Requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúne, bajo modalidades de coordinación establecidas, con roles acordados colectivamente que representen a nivel social y defiendan los intereses en el proceso de construcción del riesgo y en su reducción, previsión y control.

#### **4.2 OBJETIVOS**

- Dar a conocer a los vecinos de la localidad cómo gestionar un evento o incidente antes, durante y después del suceso.
- Mantener una relación estrecha con el desarrollo y su gestión.
- Ser vista como un proceso y no como un producto, buscar la sostenibilidad en el tiempo y en el territorio.
- Estar sujetos a la participación y apropiación activa por parte de los pobladores en riesgo y sus organizaciones.
- Fomentar a través de la creación de estructuras organizacionales, institucionales permanentes, sostenibles y tener representantes fundamentales para la reducción de riesgos y la gestión de los proyectos en el Municipio.

#### **4.3 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

Es importante que toda comunidad incorpore planificación para la reducción de desastres, pues disminuiría la intensidad o daños de desastres en el futuro y así mejorar la calidad de vida de las personas del Municipio y tener un progreso en los aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales.

Dentro de la planificación se encontrarían acciones que se realicen previamente con el objetivo de prevenir, reducir y mitigar los eventos que ocasionen desastres en el Municipio.

La planificación se encuentra relacionada con el desarrollo, para que se cumpla con el proceso a seguir la línea de acción que orienten y se anticipen a las personas ante los riesgos. En San Antonio Suchitepéquez no existe planificación para contrarrestar los desastres. Es necesario unión entre las autoridades municipales, cuerpos de bomberos, así como de las personas y entidades que han apoyado en desastres pasados para que juntamente brinden información necesaria a la población acerca de cómo disminuir y anticipar situaciones que afecten a las comunidades de mayor riesgo.

Es importante que las autoridades municipales implementen reglamento de construcción dentro del Municipio, en donde las personas soliciten permiso para remodelar, construir, reparar la infraestructura de sus viviendas, y exista un encargado de supervisar que el proceso cumpla con el permiso solicitado y con las normas que en este reglamento exista para evitar riesgos y disminuir las vulnerabilidades de las mismas. La Municipalidad debería incluir un departamento de gestión de riesgo, para tener encargados locales que planifiquen y gestionen en organizaciones que puedan apoyar en la reducción de desastres.

#### **4.4 REDUCCIÓN DE AMENAZAS**

Para reducir las amenazas en el Municipio es necesario implementar un plan de prevención, con la participación de instituciones municipales, entidades de apoyo y con los representantes de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-. Este plan de prevención tiene como objetivo principal resguardar la vida de las personas, los bienes materiales y minimizar los daños que pueden afectar la economía.

Para representar las amenazas y sus posibles soluciones se muestra una tabla a continuación:

**Tabla 6**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Matriz de solución de amenazas**  
**Año: 2016**

Amenazas	Medidas		Responsables
	Naturales		
Deslizamientos	1. Realizar construcciones de puentes con materiales duraderos, cemento y hierro de alto calibre.		Instituciones locales, municipales, INSIVUMEH.
	2. Dar a conocer las zonas de alto riesgo y evitar construcciones a sus alrededores.		
	3. Colocar muros de contingencia para retener la tierra, señalizar las áreas de peligro.		
Desbordamientos e inundaciones	1. Crear códigos de construcción y mapas de zonificación urbana y rural.		Autoridades municipales, CONRED, CIV
	2. Dar a conocer las zonas con más amenazas según magnitud de las lluvias en las cuencas más grandes como el de los ríos Ixtacapa y Nahualate.		
	3. Evitar construcciones de viviendas en zonas de baja altura, cercanas a las cuencas o ríos		
Vientos fuertes y pérdida de cultivos	1. Crear planes de prevención y actividades de preparación.		Municipalidad e INSIVUMEH
	2. Implementar monitoreos en todo el Municipio.		
	3. Dar a conocer por medios de comunicación a los vecinos la intensidad de los vientos.		

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Socio naturales</b>	
Contaminación del agua	<p>1. Capacitar a los pobladores sobre el cuidado de los recursos naturales.</p> <p>2. Crear infraestructura para servicios sanitarios.</p>
Deforestación	<p>1. Capacitar a los pobladores del peligro que se crea al realizar la tala.</p> <p>2. Realizar monitoreos ambientales.</p>
Epidemias y enfermedades	<p>1. Gestionar proyectos de infraestructura de drenajes en las áreas rurales.</p> <p>2. Capacitar a los pobladores sobre la higiene y cuidados para no contaminar los ríos.</p>
Sequías	<p>1. Ahorrar al máximo el agua.</p> <p>2. Reducir la contaminación y recuperando los bosques con la reforestación.</p>
Sordera	<p>1. Otorgar permisos y derechos a empresas areneras a un kilómetro cuadrado de cualquier sector</p> <p>2. Monitorear las empresas areneras, si cumplen con riesgo o peligro inminente para la vida de las personal de los sectores aledaños a ésta.</p>
<b>Antrópicas</b>	
Contaminación ambiental y del agua	<p>1. Incrementar Manual de Normas y Procedimientos en las empresas Industriales y fincas.</p> <p>2. Gestionar proyectos de infraestructura para drenajes y desagües.</p>

Fuente: investigación de campo EPS, Segundo Semestre 2015.



En la tabla anterior se observan las distintas amenazas que existen en el municipio de San Antonio Suchitepéquez, según la clasificación y también se encuentran posibles soluciones, además de las entidades responsables de dichas soluciones.

#### **4.5 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD**

Como se mencionó en el capítulo III, la vulnerabilidad se considera una condición sensible a impactos externos que pueden afectar la integración y vida de la población, los recursos naturales, la economía e infraestructura de las viviendas del Municipio.

La vulnerabilidad es una condición de fragilidad construida socialmente a través del tiempo por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo de una comunidad, a sufrir daños o pérdidas en caso de un incidente de origen natural o humano, afectando su capacidad de recuperación.

Por consiguiente la reducción de vulnerabilidades se refiere a las medidas de acción que se realizaran con el fin de minimizar o disminuir el peligro que afectaría a la población en general.

A continuación se presenta una matriz de mitigación de vulnerabilidades del Municipio:

**Tabla 7**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Matriz de mitigación de vulnerabilidades**  
**Año: 2016**

<b>Vulnerabilidades</b>	<b>Medidas de mitigación</b>	<b>Responsables</b>
	<b>Ambientales</b>	
Uso inadecuado de fertilizantes y agroquímicos	1. Capacitación de uso y manejo de agroquímicos.	AGREQUIMA (Asociación del gremio químico agrícola), MAGA, INAB
	2. Construcción de centros de acopio para desechos plásticos.	
Contaminación del medio ambiente	1. Tratamiento de aguas contaminadas	INAB, MAGA, Entidades de apoyo.
	2. Eliminar fuentes contaminantes.	
	<b>Físicos</b>	
Infraestructura de centros de convergencia y escuelas	1. Mantenimiento preventivo de establecimientos educativos, promoviendo a nivel comunal la aportación de mano de obra y materiales para llevar a cabo esta labor.	MSPAS, MINEDUC, COCODES, Comuna.
	2. Gestionar proyectos de mantenimiento y construcción de centros de convergencia.	
Infraestructura de servicios básicos	1. Ponderar las necesidades básicas.	Municipalidad, Departamento de proyectos, CONRED.
	2. Realizar mapas de zonas vulnerables.	
	<b>Económicos</b>	
Migración	1. Promover a la población a tener negocio propio y así generar más empleo (incentivo de inversión).	Municipalidad, COCODES, INTECAP

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

<b>Sociales</b>	
Delincuencia	1. Incentivar la educación. Oficina de la mujer, Municipalidad, MINEDUC, MSPAS, COCODES.
Crecimiento de población	1. Concientizar la planificación familiar.
<b>Educativos</b>	
Basureros clandestinos	1. Establecimiento de un basurero municipal. Comuna, MSPAS.
	2. Promover el reciclaje. MSPAS.
Aguas negras	1. Implementar reglamentos de desechos sólidos MSPAS, INAB, CONRED, Comuna
	2. Concientizar a la comuna al saneamiento de los ríos.
<b>Institucionales</b>	
Desintegración comunal	1. Convocar a los COCODES para conocer cuáles son los proyectos de mayor necesidad para cada sector. Municipalidad, COCODES.
	2. Gestionar de fondos para proyectos del sector de alta prioridad. Municipalidad, COCODES.

Fuente: investigación de campo EPS, Segundo Semestre 2015.

La matriz anterior muestra algunas soluciones de mitigación para las vulnerabilidades que se encontraron en el Municipio, establece también a las entidades responsables de llevar a cabo dichas propuestas.

#### **4.6 MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y REACCIÓN**

Las medidas de preparación y reacción son acciones orientadas a reducir o disminuir el impacto de los desastres en una comunidad tanto a la población como a la economía. Al prepararse se reducen emergencias y minimizan daños que provocan los desastres.

En la investigación que se realizó en el Municipio, se observó y comprobó que no existen medidas de preparación, planes de emergencia, lo que provoca mayor riesgo a la comunidad y obstruye la reacción de los mismos a seguir ante un fenómeno o incidente.

A continuación se presentan posibles soluciones:

- Crear la oficina de gestión de riesgo minimizaría las emergencias y existiría un responsable de orientar a los pobladores y organizarlos ante los diferentes fenómenos.
- Buscar cooperación de instituciones para unificar recursos.
- Elaborar planes de contingencia.
- Capacitar a la población sobre desastres naturales, socionaturales, antrópicos que afectan a la comunidad.
- Implementar procedimientos de evacuación para proteger primordialmente la vida de las personas.
- Contar con equipo adecuado para realizar búsquedas y rescates en el Municipio.
- Monitorear las zonas del Municipio para identificar las áreas vulnerables.

- Implementar normas ambientales para minimizar los riesgos en las labores de construcción.
- Promover las buenas relaciones comunitarias.
- Promover el restablecimiento adecuado de las partes afectadas después de un desastre.
- Identificar y analizar los recursos disponibles.

Que hacer en caso de un desastre:

- Tener conocimiento del punto de reunión comunal en caso de desastres.
- Solicitar apoyo a entidades como CONRED, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Municipales, Policía Nacional Civil y ONG.
- Identificar áreas que sirvan de albergue, que cuenten con la capacidad física para atender a las personas afectadas.
- Señalar las áreas de alto riesgo para evitar desastres mayores.
- Mantener comunicación con la persona responsable del departamento de gestión ambiental.
- Informar continuamente a CONRED.

## **CAPÍTULO V**

### **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

En las comunidades es necesario que exista una organización local (COLRED), para que se tenga una coordinación adecuada en la prevención de desastres y mejorar la vida de las personas.

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, ha creado las diferentes coordinadoras regionales -CORRED-, departamentales -CODRED-, municipales -COMRED- y locales -COLRED-.

#### **5.1 ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS**

Son las organizaciones que mejoren las condiciones socioeconómicas de la comunidad por medio de gestionar y promover proyectos sociales, productivos y de infraestructura en el área urbana y rural.

En el Municipio, en el año 2010 contaban con algunas organizaciones sociales en varias comunidades, a partir del año 2012 se inició con la implementación de proyectos para ampliar la cobertura a nivel municipal, principalmente con grupos de COCODE y de mujeres, con el fin de conocer las necesidades y poder implementar programas de apoyo.

UNBOUND, es una organización internacional no lucrativa, fundada por católicos con el único objetivo de priorizar las necesidades de las personas marginadas y vulnerables. Esta institución trabaja a través de un programa de apadrinamiento llamado Esperanza para una Familia. El objetivo primordial es obtener apadrinamiento, por parte de una persona con capacidad económica estable y de esta manera contribuir al desarrollo económico y profesional de niños, jóvenes y personas ancianas de escasos recursos. Este organismo se estableció

en San Antonio Suchitepéquez en el año 2000 y contribuye al desarrollo económico de las familias nativas de este Municipio.

Amigos por el río Ixtacapa, es una organización formada por vecinos de la localidad de la aldea Ixtacapa I, juntamente con el profesor Juan Pablo Urrutia, Eduardo Cano, Hugo Osveli, Bomberos Municipal y Voluntario respectivamente, con la finalidad de reforestar las orillas del mismo, además de crear conciencia en los alumnos y vecinos, con ello evitar la contaminación.

Niños Tunecos es una organización no gubernamental, fundada para apoyo de los pequeños de las comunidades del Municipio, orientado a buscar padrinos para niños afiliados.

## **5.2 ENTIDADES DE APOYO**

En el municipio de San Antonio Suchitepéquez del departamento de Suchitepéquez existen diferentes entidades públicas y privadas que contribuyen con el desarrollo económico y social de los habitantes de dicho Municipio, mediante la implementación de servicios, capacitaciones y asesoramientos en las diferentes actividades productivas propias del Municipio.

- Instituciones estatales
- Policía Nacional Civil -PNC-
- Juzgado de Paz
- Registro Nacional de Personas- RENAP-
- Centro de salud
- Destacamento militar
- Instituciones municipales
- Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez
- Policía municipal

- Policía municipal de tránsito
- Cuerpo de bomberos municipales

### **5.3 CONRED**

CONRED es una entidad del gobierno de Guatemala, creada para prevenir los desastres o reducir su impacto en la sociedad, y para coordinar esfuerzos de rescate, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres.

Es la entidad responsable de la evaluación de riesgos potenciales, desastres inminentes o reales, sobre la base de información proporcionada por el Instituto Nacional de Sismología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, además de informar y declarar estados de alerta. Luego de haber declarado un desastre, coordina multisectorialmente los esfuerzos de rescate y reconstrucción. Como se mencionó en el tercer párrafo del inicio del capítulo V, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, ha creado las diferentes coordinadoras regionales -CORRED-, departamentales -CODRED-, municipales -COMRED- y locales -COLRED-.

#### **5.3.1 Coordinadora nacional para la reducción de desastres -CONRED-**

Es un sistema que se encarga de coordinar esfuerzos para prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de los desastres.

#### **5.3.2 Coordinadora regional para la reducción de desastres -CORRED-**

La CORRED tiene la política de descentralización y desconcentración del Gobierno de la República, busca optimizar los recursos institucionales, de acuerdo a las recomendaciones de expertos y ayuda de la cooperación internacional creó las sedes regionales.



Estás sedes tienen como objetivo principal brindar apoyo a las actividades que realiza la Coordinadora Nacional en materia de mitigación, preparación y recuperación. Cada sede tiene un delegado regional quien a su vez tiene el apoyo de los subdelegados regionales, cuentan con infraestructura requerida en telecomunicaciones, informática y logística.

La organización de CONRED está dividida en cinco regiones y están distribuidas de la siguiente manera:

- I Región central - Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez.
- II Escuintla – Escuintla, Suchitepéquez, Santa Rosa, Jutiapa.
- III Quetzaltenango – Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché, Totonicapán, San Marcos, Retalhuleu, Sololá.
- IV Zacapa – Zacapa, Izabal, Chiquimula, Jalapa, El Progreso, Baja Verapaz,, Alta Verapaz.
- V Petén.

### 5.3.3 Coordinadora departamental para la reducción de desastres -CODRED-

Las coordinadoras departamentales tendrán jurisdicción en su departamento y estarán integradas por las organizaciones públicas, privadas y ciudadanas de orden departamental y cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias, tengan relación con las actividades de manejo de emergencias.

Son presididas por el Gobernador Departamental, su método de trabajo perseguirá la integración, identificación y vinculación entre sectores y entidades participantes en la coordinación municipal.

#### 5.3.4 Coordinadora municipal para la reducción de desastres- COMRED-

Estas tienen jurisdicción en la totalidad del municipio y estarán integradas por las organizaciones públicas, privadas y ciudadanas de orden municipal que por sus funciones y competencias puedan tener relación con las actividades que se desarrollan en las etapas del manejo de desastres, prevención, mitigación, preparación y recuperación. Son presididas por el Alcalde Municipal.

#### 5.3.5 Coordinadora local para la reducción de desastres - COLRED-

Son entes de coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas. Tienen jurisdicción en una determinada comunidad: aldea, cantón, caserío, colonia u otros, están integradas por los miembros de las comunidades, organizaciones públicas, privadas locales que por sus funciones y competencias tengan o pueden tener relación con las actividades que se desarrollan en las etapas del manejo de desastres (prevención y mitigación, preparación, respuesta y recuperación). Deben ser presididas por el Alcalde Auxiliar o por un líder reconocido de la comunidad.

En el Municipio se confirmó que efectivamente existen dos líderes del Municipio, que actualmente laboran en los distintos Cuerpos de Bomberos, son ellos los que organizan a la comunidad juntamente con una organización “Amigos por el río Ixtacapa”, por medio de la entrevista de los cuatro encargados, se conocieron los desastres ocurridos en la localidad, lamentablemente no existe ningún registro de los mismos. Las funciones de las coordinadoras Nacional, Regional, Departamental, Municipal y Local están escritas en el Acuerdo Gubernativo 443-2000, en su Artículo 32.

**ARTÍCULO 32. FUNCIONES DE LAS COORDINADORAS.** Las coordinadoras dependerán del Consejo Nacional a través del Secretario Ejecutivo de CONRED y tendrán las funciones siguientes:

- Participar en el proceso de prevención y reducción de desastres, especialmente en sus respectivas jurisdicciones;
- Mantener informada a la Secretaría Ejecutiva de CONRED sobre cualquier situación susceptible de originar un desastre;
- Atender y ejecutar todas las directrices que emanen del Consejo Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva de CONRED;
- Proponer medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta, alarma, atención, rehabilitación y reconstrucción;
- Presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED su plan anual de trabajo y su presupuesto de funcionamiento e inversión, en concordancia con las políticas y estrategias que en esta materia disponga el Consejo Nacional;
- Todas aquellas funciones que les sean delegadas o encomendadas por el Consejo Nacional.
- La propuesta de solución se presenta a continuación:

#### **5.4 COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COMRED-**

El municipio de San Antonio Suchitepéquez, carece de una organización que se dedique a administrar el riesgo, la vulnerabilidad de las comunidades es latente. Se presenta este manual para orientar a los pobladores del Municipio, sobre las acciones a tomar antes, durante y después de un desastre natural, socio natural o antrópico.

##### **5.4.1 Antecedentes**

Según el diagnóstico realizado no existe oficina o departamento que reaccione ante un desastre, dentro del Municipio, por lo cual se propone crear la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED- y está a su

vez organizar las Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres -COLRED- en las diferentes aldeas, esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades específicas, para ejecutar medidas antes, durante y después de una amenaza.

#### 5.4.2 Objetivos del manual

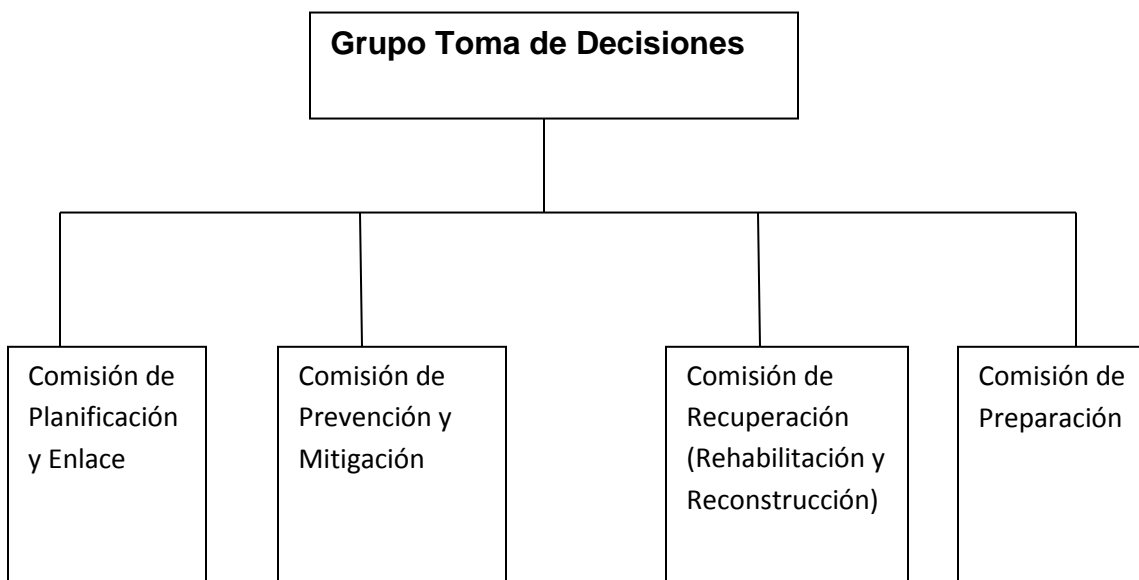
Al poner en práctica el presente manual de organización, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Proveer un documento que describa las funciones y responsabilidades que competen a cada una de las comisiones que integran las COMRED.
- Proporcionar la descripción técnica de los cargos de la Coordinadora Municipal, lo cual permitirá la fácil aplicación y adaptación del personal que la integra.
- Informar a los miembros de la Coordinadora de las diferentes actividades y funciones así como la estructura de la institución.
- Capacitar y organizar a los líderes comunitarios, para que informen a la población la importancia de la reducción de vulnerabilidad y amenazas en el Municipio.

#### 5.4.3 Campo de aplicación

El Manual será para utilizar en las comisiones, entidades de apoyo y miembros de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- de las diferentes actividades del Municipio.

**Grafica 2**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres**  
**Organigrama Propuesto**  
**Año: 2016**



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres.

#### 5.4.4 Base legal

Es el instrumento para implementar la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres y la Coordinadora Local.

##### 5.4.4.1 Instrumentos Internacionales

El Marco de Acción de Hyogo (MAH) es el instrumento más importante para la implementación de la reducción del riesgo de desastres que adoptaron los Estados miembros de las Naciones Unidas. Su objetivo general es aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres al lograr, para el año 2015, una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países. El MAH

ofrece tres objetivos estratégicos y cinco áreas prioritarias para la toma de acciones, al igual que principios rectores y medios prácticos para aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables a los desastres, en el contexto del desarrollo sostenible.

#### Tres objetivos estratégicos

- La integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible.
- El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas.
- La incorporación sistemática de los enfoques de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias.

Prioridades de Acción del Marco de Acción de Hyogo vinculadas a la Organización Nacional del Sistema de Coordinadoras para la Reducción de Desastres.

- Primera: Velar porque la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación.
- Segunda: Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana.
- Tercera: Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.
- Cuarta: Reducir los factores subyacentes del riesgo.
- Quinta: Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.

#### 5.4.4.2 Instrumentos nacionales

Es la base en la que guiara la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, a la Coordinadora Local del Municipio.

La constitución Política de la República de Guatemala es el fundamento legal del Sistema de Coordinadoras para la Reducción de Desastres, en el cual está implícito en el capítulo único, en sus artículos uno y dos plantea lo siguiente:

- Artículo 1. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.
- Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.
- Artículo 3. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

El Decreto Legislativo No.109-96, Ley de CONRED, cuyo objetivo es crear la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y su finalidad es orientar y establecer una política permanente de prevención, mitigación, preparación y recuperación que permita hacerle frente a los desastres y calamidades públicas de cualquier naturaleza, procediendo de conformidad con los adelantos y experiencias que sobre la materia se tienen a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las resoluciones y convenios internacionales o regionales de los cuales Guatemala es signataria. Dentro de las bases normativas de la CONRED se establecen las condiciones generales de funcionalidad del sistema al manifestar:

Artículo 2. Integración. La Coordinadora Nacional estará integrada por dependencias y entidades del sector público y del sector privado.

Artículo 3. Finalidades.

Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio Nacional.

- Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios.
- Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines.
- Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional.
- Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres.
- Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la reducción de los efectos de los desastres, con la participación de las Universidades, instituciones y personas de reconocido prestigio.



Artículo 4. Obligación de colaborar: Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado.

- Los Organismos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley les sea requerida.

Artículo 6. Son órganos integrantes de la Coordinadora Nacional, los siguientes: Consejo Nacional para la Reducción de Desastres Junta y Secretaria Ejecutiva para la Reducción de Desastres Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres –CORRED.

- Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres –CODRED
- Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED
- Coordinadora Local para la Reducción de Desastres –COLRED

Artículo 7. El órgano superior de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres es el Consejo Nacional y estará integrado por el sector público, entidades autónomas y por el sector privado.

Artículo 20. Las acciones y omisiones que constituyan infracciones a la presente ley o su reglamento serán sancionadas de acuerdo a lo establecido para el efecto en el citado cuerpo reglamentario, sin perjuicio de que, si la acción u

omisión sea constitutiva de delito o falta, se certifique lo conducente al tribunal competente, para lo que conforme la ley sea procedente.

El incumplimiento de las obligaciones que esta ley y su reglamento imponen, la renuencia, atraso o negligencia en su colaboración y función de todo funcionario o empleado público, derivadas de la aplicación de las indicadas normas, dan lugar a la aplicación de las sanciones respectivas.

Entre los Artículos del Acuerdo Gubernativo 443-2000 Reglamento de la Ley de CONRED, podemos mencionar los siguientes:

Artículo 29. Clases de Coordinadoras. Para los efectos de control administrativo y el eficaz cumplimiento de sus objetivos, CONRED, basada en el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva, contará con los siguientes niveles de ejecución:

- Coordinadoras regionales –CORRED
- Coordinadoras departamentales –CODRED
- Coordinadoras municipales –COMRED
- Coordinadoras locales –COLRED

Artículo 30. Integración de las Coordinadoras. Las coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales, serán presididas por el funcionario público que ocupe el mayor rango en su jurisdicción, respectivamente:

- Director regional de los Consejos de Desarrollo
- Gobernador departamental
- Alcalde municipal.
- Alcalde auxiliar

## CONCLUSIONES

Después de realizar la investigación de campo en el municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, sobre el tema Administración de Riesgo, se concluye lo siguiente:

- Las condiciones sociales y geográficas del Municipio, la falta de conocimiento sobre el medio ambiente de la comuna, pone en riesgo la vida de las personas.
- El Municipio se ve afectado por deslaves, desbordamientos y deforestaciones, situaciones que limitan el desarrollo del mismo, tanto en el área urbana y rural.
- La falta de participación del departamento de medio ambiente del municipio de San Antonio Suchitepéquez, limita la reacción ante cualquier fenómeno o desastre al desatender las vulnerabilidades.
- La falta de educación ambiental a lo largo de todo el Municipio eleva severamente la contaminación del medio ambiente.
- Las vías de acceso hacia las aldeas del Municipio se encuentran en estado de abandono total, afectando directamente el comercio de los productos agrícolas en época de lluvia.
- El municipio de San Antonio Suchitepéquez tiene poco acceso a los servicios básicos para el año 2015, con respecto a los censos poblacionales de los años 1994 y 2002, lo que indica que durante ese tiempo no ha variado el nivel de vida de los habitantes.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones establecidas anteriormente se presentan las recomendaciones siguientes:

- Que el coordinador de la comisión de planificación y enlace, evalúen las situaciones sociales, naturales y económicas de las aldeas y sectores, para promover la educación ambiental tanto a nivel rural como urbano, con el apoyo del ministerio de agricultura ganadería y alimentación (MAGA).
- Que el coordinador de COMRED, promueva capacitaciones para concientizar a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, la prevención y mitigación de riesgos.
- Que el Alcalde Municipal gestione el óptimo funcionamiento del departamento de gestión de riesgo y de medio ambiente, a la COMRED para realizar capacitaciones, medidas de preparación, prevención, mitigación, reacción y control de desastres para minimizar los riesgos a los que está expuesta la población.
- Que los presidentes de los Consejos de Desarrollo en forma conjunta con el Puesto de Salud, Centros de Convergencia y centros educativos realicen proyectos de infraestructura en cada sector y así disminuir la contaminación existente.
- Que el encargado del departamento de infraestructura y proyectos de la municipalidad supervise mantenimiento en vías de acceso hacia los centros poblados del Municipio.

- Que la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- capacite constantemente a la población, sobre gestión de riesgo y dar a conocer las medidas de prevención, mitigación para enfrentar los desastres.

## BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto Ley No. 109-96. Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado. Guatemala 1996. p.140.
- Coordinadora Nacional para a la Reducción de Desastres -CONRED, Acuerdo Gubernativo N°. 443-200. p.13.
- Coordinadora Nacional para a la Reducción de Desastres -CONRED- Plan Nacional de Respuesta. Guatemala, enero 2007. p.48.
- Coordinadora Nacional para a la Reducción de Desastres -CONRED- Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, aprobada en acta 03-2011, Acuerdo 06-2011 Del Consejo De CONRED. p.35.
- Coordinadora Nacional para a la Reducción de Desastres -CONRED- secretaria ejecutiva, Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres. Guatemala 2015. p.16.
- Desarrollo de un Proyecto de Reconstrucción de la Infraestructura comunitaria de Guatemala, San Antonio Suchitepéquez, publicado 13 de febrero 2011.
- Dr. Villagrán De León, Juan Carlos, La naturaleza de los riesgos, CIMDEN, (Centro de Investigaciones y Mitigación de Desastres Naturales) Serie: aportes para el desarrollo sostenible. p.53.
- Fortalecimiento de la Gestión Local del Riesgo en el Sector Educativo en Centroamérica, Mitigación en instalaciones esenciales, UNICEF. p. 20.

- Galicia, Otto., Ligorria, Juan Pablo., CONRED, Guatemala, Motta, Manuel., INSIVUMEH, entre otros., Guía para la gestión local de riesgo por deslizamientos, 2 da. Edición, Noviembre 2002.p.37.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86. Diciembre 1986.p.16.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Política Nacional de Cambio Climático, Guatemala, Septiembre 2009.p. 28.
- Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez. 2015. Gobierno local del Municipio; COCODES.p.80.
- Narváez, Lizardo., Lavell, Allan., Pérez Ortega, Gustavo., La Gestión del Riesgo de Desastres, un enfoque basado en procesos. Primera edición 2009.p.106.
- Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-CONRED-Guía Didáctica Básica de Preparación y Respuesta a Emergencias y Desastres. Guatemala, agosto 2004.p.19.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Presidencia de la República, Plan Hambre Cero, p.23.

**ANEXOS**



**Anexo 1**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**División política**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

<b>No.</b>	<b>Nombre de centro poblado</b>	<b>INE 1994 Categoría</b>	<b>INE 2002 Categoría</b>	<b>Encuesta 2015 Categoría</b>
<b>1</b>	<b>San Antonio Suchitepéquez</b>	<b>Villa</b>	<b>Villa</b>	<b>Villa</b>
<b>2</b>	<b>Nahualate I</b>	<b>Caserío</b>	<b>Caserío</b>	<b>Aldea</b>
3	La Cuchilla I	Labor	Finca	Sector
4	La Cuchilla II	Labor	Finca	Sector
5	Sapón			Sector
6	Cocales			Sector
7	Puente Roto			Sector
8	Nansales			Sector
9	Altamira	Finca	Finca	Finca
10	Buenos Aires			Lotificación
11	Cantón Nahualate	Caserío	Caserío	Caserío
12	Santa Fe	Caserío	Caserío	Caserío
13	San Carlos Chucul	Finca	Finca	Finca
14	Santa Rita Pachipá	Labor	Finca	Caserío
<b>15</b>	<b>Nahualate II</b>	<b>Caserío</b>	<b>Caserío</b>	<b>Aldea</b>
16	Santa Marta	Labor	Finca	Caserío
17	Canopia		Caserío	Caserío
18	Candelaria	Labor	Caserío	Caserío
19	La Trinidad	Finca	Finca	Caserío
20	San Miguel Chucul			Caserío
21	La Rejoya			Sector
22	Tahual			Sector
23	La Toma			Sector
24	El Tesoro K'ab'aquilOxlajuj			Comunidad
25	Maya California WajxaquibQ'anil			Comunidad
26	California			Comunidad
27	Marne		Finca	Finca
28	San Ignacio	Finca	Finca	Finca
29	Estambul	Finca	Finca	Finca
<b>30</b>	<b>San Carlos Nahualate</b>	<b>Finca</b>	<b>Finca</b>	<b>Aldea</b>
31	Sector No. 1			Sector
32	Sector No. 2			Sector
33	Sector No. 3			Sector

Continúa en la página siguiente...

...Viene de página anterior

No.	Nombre de centro poblado	INE 1994 Categoría	INE 2002 Categoría	Encuesta 2015 Categoría
<b>34</b>	<b>Barrios I</b>	<b>Caserío</b>	<b>Caserío</b>	<b>Aldea</b>
35	Fátima			Sector
36	Sotz			Sector
37	El Tope			Sector
38	Xivir			Sector
39	Corazón de Jesús			Sector
40	Sector IV			Sector
41	Machic			Sector
42	Ixtos			Sector
43	La Viña		Finca	Sector
44	San Vicente			Sector
45	Cojulum			Sector
46	Los Hulares	Finca	Finca	Finca
47	Santa Clara	Finca	Finca	Finca
<b>48</b>	<b>Barrios II</b>	<b>Caserío</b>	<b>Caserío</b>	<b>Aldea</b>
49	La Bolsa			Sector
50	Hernández			Sector
51	La Loma			Sector
52	Cano			Sector
53	Quiñonez y Menchú			Sector
54	Sic y Arias			Sector
55	La Reforma	Finca	Finca	Finca
56	La Soledad	Finca	Finca	Labor
57	Estación Palo Gordo	Caserío	Caserío	Caserío
<b>58</b>	<b>Chegüez</b>	<b>Caserío</b>	<b>Caserío</b>	<b>Aldea</b>
59	Sector I			Sector
60	Sector II			Sector
61	Sector III			Sector
62	San Pablo Sinina	Finca	Finca	Finca
<b>63</b>	<b>Margaritas del Rosario</b>	<b>Finca</b>	<b>Finca</b>	<b>Aldea</b>
64	Sector No. 1			Sector
65	Sector No. 2			Sector
66	Sector No. 3			Sector
67	Sector No. 4			Sector
68	Sector No. 5			Sector

Continúa en página siguiente...

...Viene de página anterior

No.	Nombre de centro poblado	INE 1994 Categoría	INE 2002 Categoría	Encuesta 2015 Categoría
69	Sector No. 6			Sector
70	Las Campanas	Finca	Finca	Finca
<b>71</b>	<b>Concepción Ixtacapa I</b>	<b>Caserío</b>	<b>Caserío</b>	<b>Aldea</b>
72	Norte y Sur			Sector
73	El Desierto			Sector
74	Montevideo	Finca	Finca	Finca
75	La Conformidad	Labor	Labor	Labor
<b>76</b>	<b>Concepción Ixtacapa II</b>	<b>Caserío</b>	<b>Caserío</b>	<b>Aldea</b>
77	Saquil	Finca	Finca	Sector
78	San Agustín Ixtacapa	Finca	Finca	Finca
79	Villa Amanda	Finca	Finca	Finca
80	San Rafael Las Flores	Finca	Finca	Finca
81	Tesoro Balsamina	Finca	Finca	Finca
82	Villa Rosita	Labor	Labor	Labor
83	Villa Edna	Finca	Finca	Finca
84	Villa Milagro	Labor	Labor	Labor
85	Bella Vista	Finca	Finca	Finca
86	La Providencia	Finca	Finca	Finca
87	Villa Gloria	Finca	Finca	Finca
<b>88</b>	<b>Tonquín I</b>			<b>Aldea</b>
89	El Quetzal			Sector
90	Los Silos			Sector
91	Chajil			Sector
92	Montañita			Sector
93	Campo Alegre	Finca	Finca	Sector
94	Las Palmas	Finca	Finca	Finca
95	Los Olivos			Lotificación
<b>96</b>	<b>Tonquín II</b>			<b>Aldea</b>
97	La Esmeralda			Sector
98	Sector I			Sector
99	Sector II			Sector
100	Sector III			Sector
<b>101</b>	<b>El Triunfo</b>			<b>Aldea</b>
102	Sector No. 1			Sector
103	Sector No. 2			Sector

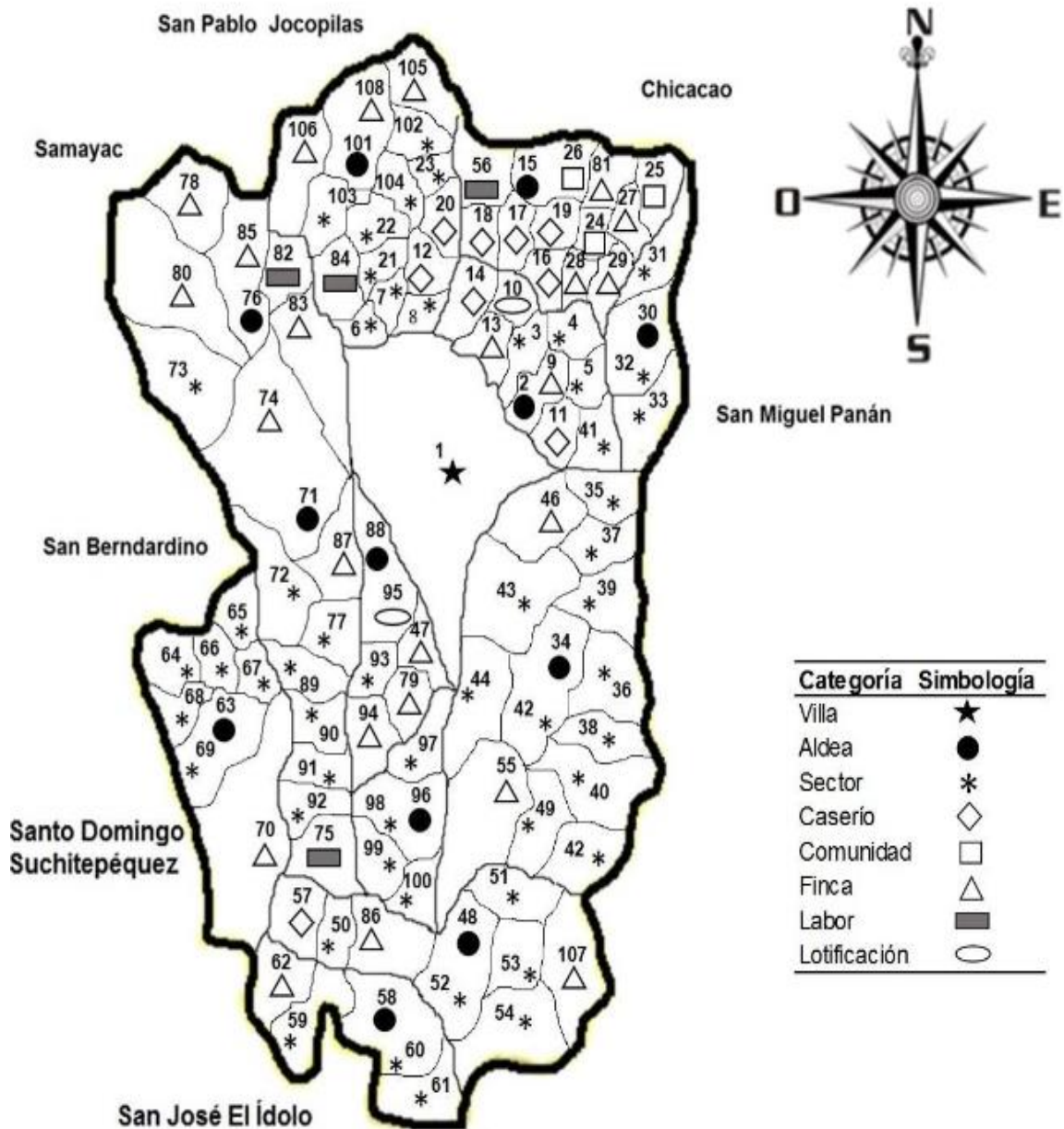
Continúa en página siguiente...

...Viene de página anterior

No.	Nombre de centro poblado	INE 1994 Categoría	INE 2002 Categoría	Encuesta 2015 Categoría
104	Sector No. 3			Sector
105	Basilea	Finca	Finca	Finca
106	Santa Cristina	Finca	Finca	Finca
107	Santa Isabel Sinima	Finca	Finca	Finca
108	La Esperanza	Finca	Finca	Finca
109	El Retiro	Finca		
110	El Niño (Anexo Palo Gordo)	Finca		
111	El Relicario	Finca		
112	Lorena	Finca	Finca	
113	San Juan Ixtacapa	Finca	Finca	
114	García o Ixtacapa	Labor		
115	San José Las Flores	Finca	Finca	
116	Bálsamo	Finca	Finca	
117	El Edén	Finca	Finca	
118	Comunidad WatkabibQ'anil		Finca	
119	Villa Paraíso	Labor		
120	San Pablito	Finca		
121	San Juan Los Encuentros	Finca		
122	Consuelo	Finca		
123	El Carmen Luna	Finca		
124	La Aliada	Finca		
125	La Villa	Finca		
126	Purgatorio	Finca		
127	Rosario	Finca		
128	San Joaquín	Finca		

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002. Instituto Nacional de Estadística –INE-. Investigación de campo EPS, segundo semestre 2015.

**Anexo 2**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**División política por categoría de centros poblados**  
**Año: 2015**



Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2015.

**Anexo 3**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Cantidad de hogares por centro poblado**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

Centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2015
Villa San Antonio Suchitepéquez	1,452	2,961	4,120
Caserío Nahualate I	423	564	663
Caserío Nahualate II	372	423	567
Finca San Carlos Nahualate	147	184	443
Caserío Barrios I	341	385	723
Caserío Barrios II	481	504	879
Aldea Tonquín I	426	533	661
Aldea Tonquín II	238	292	496
Caserío Chegüez	180	237	420
Finca Margaritas del Rosario	319	365	583
Aldea El Triunfo	156	184	722
Caserío Concepción Ixtacapa I	386	487	868
Caserío Concepción Ixtacapa II	42	63	102
<b>Total</b>	<b>4,963</b>	<b>7,182</b>	<b>11,247</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación de 2002 y proyección 2015 del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

**Anexo 4**  
**MANUAL DE ORGANIZACIÓN, PROPUESTO PARA IMPLEMENTAR**  
**LA COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES**  
**(COMRED)**  
**MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE**  
**SUCHITEPÉQUEZ**

## ÍNDICE

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
	INTRODUCCIÓN	I
1.	COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES - COMRED-	
2.	ANTECEDENTES	1
3.	OBJETIVOS DEL MANUAL	1
4.	CAMPO DE APLICACIÓN	2
5.	BASE LEGAL	2
5.1	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	3
5.2	INSTRUMENTOS NACIONALES	4
6.	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	8



## **INTRODUCCIÓN**

El manual de organización es un instrumento administrativo que permitirá conocer la estructura organizativa de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres en el municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez.

El presente manual está formado por los antecedentes, propósitos, presentación a funcionarios, marco jurídico, objetivos generales, específicos, estructura organizacional, descripción de puestos y vigencia.

Con el presente manual de organización del sistema de Coordinadoras para la Reducción de Desastres, se busca una herramienta que reoriente y describa los mecanismos de articulación de las coordinadoras para la reducción de desastres, establezca atribuciones de los miembros de las mismas, describa los pasos para acreditarlas y los lineamientos estratégicos de capacitación básica que se deben emprender para que desarrollen las capacidades y habilidades que la realidad demanda.

## **COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COMRED-**

El municipio de San Antonio Suchitepéquez, carece de una organización que se dedique a administrar el riesgo, la vulnerabilidad de las comunidades es latente. Se presenta este manual para orientar a los pobladores del Municipio, sobre las acciones a tomar antes, durante y después de un desastre natural, socio natural o antrópico.

### **2. ANTECEDENTES**

Según el diagnóstico realizado no existe oficina o departamento que reaccione ante un desastre, dentro del Municipio, por lo cual se propone crear la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED- y está a su vez organizar las Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres –COLRED- en las diferentes aldeas, esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades específicas, para ejecutar medidas antes, durante y después de una amenaza.

### **3. OBJETIVOS DEL MANUAL**

Al poner en práctica el presente manual de organización, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

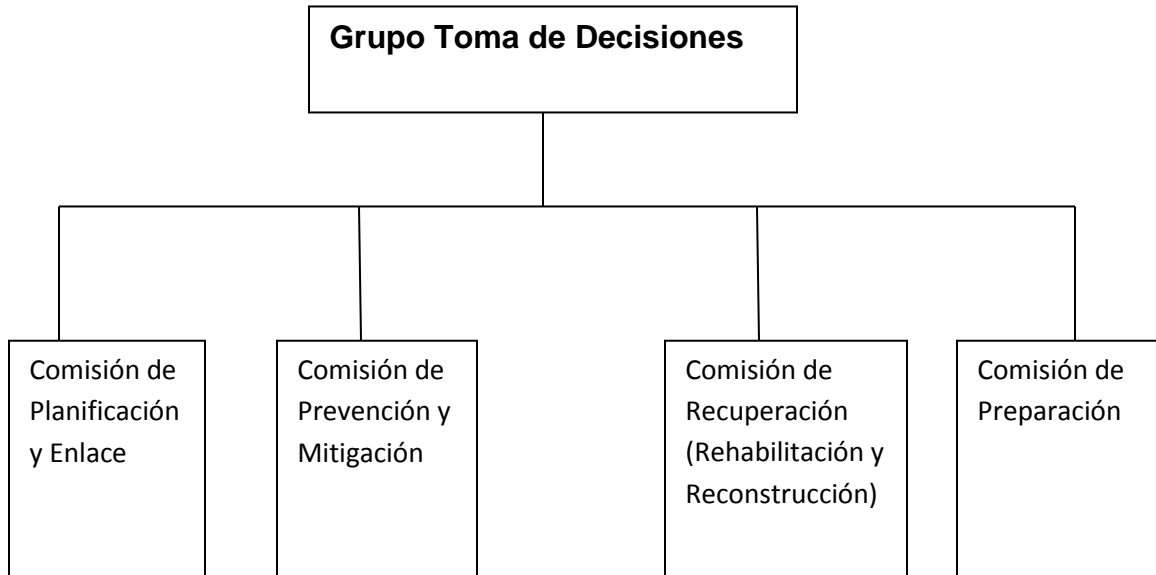
- Proveer un documento que describa las funciones y responsabilidades que competen a cada una de las comisiones que integran las COMRED.
- Proporcionar la descripción técnica de los cargos de la Coordinadora Municipal, lo cual permitirá la fácil aplicación y adaptación del personal que la integra.
- Informar a los miembros de la Coordinadora de las diferentes actividades y funciones así como la estructura de la institución.

- Capacitar y organizar a los líderes comunitarios, para que informen a la población la importancia de la reducción de vulnerabilidad y amenazas en el Municipio.

#### 4. CAMPO DE APLICACIÓN

El Manual será para utilizar en las comisiones, entidades de apoyo y miembros de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- de las diferentes actividades del Municipio.

**Tabla 1**  
**Municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez**  
**Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres**  
**Organigrama Propuesto**  
**Año: 2016**



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres.

#### 5. BASE LEGAL

Es el instrumento para implementar la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres y la Coordinadora Local.

## 5.1 Instrumentos Internacionales

El Marco de Acción de Hyogo (MAH) es el instrumento más importante para la implementación de la reducción del riesgo de desastres que adoptaron los Estados miembros de las Naciones Unidas. Su objetivo general es aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres al lograr, para el año 2015, una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países. El MAH ofrece tres objetivos estratégicos y cinco áreas prioritarias para la toma de acciones, al igual que principios rectores y medios prácticos para aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables a los desastres, en el contexto del desarrollo sostenible.

### Tres objetivos estratégicos

- La integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible.
- El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas.
- La incorporación sistemática de los enfoques de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias.

Prioridades de Acción del Marco de Acción de Hyogo vinculadas a la Organización Nacional del Sistema de Coordinadoras para la Reducción de Desastres.

- Primera: Velar porque la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación.

- Segunda: Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana.
- Tercera: Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.
- Cuarta: Reducir los factores subyacentes del riesgo.
- Quinta: Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.

## 5.2 Instrumentos nacionales

Es la base en la que guiara la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, a la Coordinadora Local del Municipio.

### **Constitución Política de la República de Guatemala**

El fundamento legal del Sistema de Coordinadoras para la Reducción de Desastres está implícito en la Constitución Política, la cual en el capítulo único, en sus artículos uno y dos plantea lo siguiente:

- Artículo 1. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.
- Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.
- Artículo 3. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

## **Decreto Legislativo No.109-96, Ley de CONRED**

El objetivo del Decreto Ley 109-96 es crear la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y su finalidad es orientar y establecer una política permanente de prevención, mitigación, preparación y recuperación que permita hacerle frente a los desastres y calamidades públicas de cualquier naturaleza, procediendo de conformidad con los adelantos y experiencias que sobre la materia se tienen a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las resoluciones y convenios internacionales o regionales de los cuales Guatemala es signataria.

Dentro de las bases normativas de la CONRED se establecen las condiciones generales de funcionalidad del sistema al manifestar:

Artículo 2. Integración. La Coordinadora Nacional estará integrada por dependencias y entidades del sector público y del sector privado.

Artículo 3. Finalidades.

- Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio Nacional
- Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios
- Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional

en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines

- Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional
- Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres
- Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la reducción de los efectos de los desastres, con la participación de las Universidades, instituciones y personas de reconocido prestigio.

Artículo 4. Obligación de colaborar: Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado.

Los Organismos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley les sea requerida.

Artículo 6. Son órganos integrantes de la Coordinadora Nacional, los siguientes:

Consejo Nacional para la Reducción de Desastres Junta y Secretaria Ejecutiva para la Reducción de Desastres Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres –CORRED

- Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres –CODRED
- Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED
- Coordinadora Local para la Reducción de Desastres –COLRED

Artículo 7. El órgano superior de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres es el Consejo Nacional y estará integrado por el sector público, entidades autónomas y por el sector privado.

Artículo 20. Las acciones y omisiones que constituyan infracciones a la presente ley o su reglamento serán sancionadas de acuerdo a lo establecido para el efecto en el citado cuerpo reglamentario, sin perjuicio de que, si la acción u omisión sea constitutiva de delito o falta, se certifique lo conducente al tribunal competente, para lo que conforme la ley sea procedente.

El incumplimiento de las obligaciones que esta ley y su reglamento imponen, la renuencia, atraso o negligencia en su colaboración y función de todo funcionario o empleado público, derivadas de la aplicación de las indicadas normas, dan lugar a la aplicación de las sanciones respectivas.

Entre los Artículos del Acuerdo Gubernativo 443-2000 Reglamento de la Ley de CONRED, podemos mencionar los siguientes:

Artículo 29. Clases de Coordinadoras. Para los efectos de control administrativo y el eficaz cumplimiento de sus objetivos, CONRED, basada en el principio de



centralización normativa y descentralización ejecutiva, contará con los siguientes niveles de ejecución:

- Coordinadoras regionales –CORRED
- Coordinadoras departamentales –CODRED
- Coordinadoras municipales –COMRED
- Coordinadoras locales –COLRED

Artículo 30. Integración de las Coordinadoras. Las coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales, serán presididas por el funcionario público que ocupe el mayor rango en su jurisdicción, respectivamente:

- Director regional de los Consejos de Desarrollo
- Gobernador departamental
- Alcalde municipal.
- Alcalde auxiliar

## **6. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

A continuación se presenta la descripción técnica y los requisitos de formación y experiencia que se requiere para los puestos que conforman la Coordinadora Municipal y Local para la Reducción de Desastres propuesta.

Grupo: <b>Toma de decisiones</b>	<b>Manual de Organización</b>	Elaborado por: Méredith Arelis Rodríguez Román
Cargo: Coordinador Comisión de Toma de Decisiones	Fecha: Marzo 2016	Páginas 1/5
<b>COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>		
<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>		
Titulo del Cargo	Coordinador Comisión de Toma de Decisiones	
Inmediato Superior	Coordinador Departamental	
Ubicación del cargo	Grupo toma de decisiones	
Subalterno	Planeación, mitigación, reconstrucción y preparación.	
<b>II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>		
<b>NATURALEZA:</b> Dicho cargo es de carácter directivo y es el encargado la toma de decisiones en las etapas antes, durante y después de los desastres, además de ser enlace entre las coordinadoras locales.		
<b>III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b>		
<b>ATRIBUCIONES</b> Presentar plan anual de trabajo y de presupuesto a la CONRED. Representar a la Coordinadora en los eventos o comisiones oficiales. Realizar la labor de coordinación que se requiera con los responsables de las diferentes coordinadoras y con la secretaría ejecutiva de CONRED. Atender a las directrices emitidas por la CONRED. Supervisar las funciones del Grupo de Toma de Decisiones a las comisiones. En caso de desastre decretar el nivel de alerta correspondiente. Delegar funciones de Grupo de Toma de Decisiones a las comisiones.		
<b>IV. REQUISITOS MÍNIMOS</b>		
Ser mayor de 35 años. Tener mínimo bachillerato. Ser miembro activo de la comunidad Tener amplio conocimiento del Municipio Estar identificado con los miembros de la comunidad		
<b>AUTORIDAD:</b> Línea directa con los subalternos. Asignar tareas específicas a los colaboradores de cada unidad de trabajo.		
<b>RESPONSABILIDAD:</b> Labores propias y las que se desarrollen en las áreas bajo su cargo. <b>Salario:</b> ad honorem		

Grupo: <b>Planificación y Enlace</b>	<b>Manual de Organización</b>	Elaborado por: Méredith Arelis Rodríguez Román
Cargo: Coordinador de Planificación y Enlace	Fecha: Marzo 2016	Páginas 2/5
<b>COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>		
<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>		
Título del Cargo	Coordinador de Planificación y Enlace	
Inmediato Superior	Coordinador de Toma de Decisiones	
Ubicación del cargo	Comisión de Planificación y Enlace	
Subalterno	Colaboradores de la comisión	
<b>II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>		
<b>NATURALEZA:</b> Dicho cargo es de carácter técnico, es el encargado de identificar y convocar a los integrantes de los grupos encargados de responder ante una situación de emergencia; tomar decisiones a nivel municipal y con las coordinadoras locales, además de coordinar las actividades de la Comisión de Planificación y Enlace.		
<b>III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b>		
<b>ATRIBUCIONES</b> Elaborar boletines informativos que requiera el Grupo de Toma de Decisiones y apoyar al vocero en la divulgación de los mismos. Presentar al presidente el plan anual de trabajo de la Coordinadora para su aprobación. Tener el listado actualizado que contenga el nombre de los funcionarios que servirán de enlace en la Coordinadora y el Centro Operativo de Emergencia -COE- Concientizar a las instituciones que tienen presencia en la localidad para que formen un enlace y se incorporen a las diversas comisiones de la Coordinadora y al Centro de Operaciones de Emergencia – COE-		
<b>IV. REQUISITOS MÍNIMOS</b>		
Ser mayor de 25 años. Tener mínimo bachillerato. Ser miembro activo de la comunidad Tener amplio conocimiento del Municipio Estar identificado con los miembros de la comunidad		
<b>AUTORIDAD:</b> Línea directa con los subalternos.		
<b>RESPONSABILIDAD:</b> Maximizar los recursos a su disposición para desarrollar las actividades.		
<b>Salario:</b> ad honorem		

Grupo: <b>Prevención y Mitigación</b>	<b>Manual de Organización</b>	Elaborado por: Méridith Arelis Rodríguez Román
Cargo: Coordinador de Prevención y Migración	Fecha: Marzo 2016	Páginas 3/5
<b>COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>		
<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>		
Título del Cargo	Coordinador de Prevención y Mitigación	
Inmediato Superior	Coordinador de Toma de Decisiones	
Ubicación del cargo	Comisión de Prevención y Mitigación	
Subalterno	Colaboradores de la comisión	
<b>II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>		
<b>NATURALEZA:</b>		
Dicho cargo es de carácter técnico y es el encargado de coordinar todas las actividades que promuevan la reducción de desastres, como evacuación, refugios temporales, ayuda alimentaria, salud, en caso de emergencias.		
<b>III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b>		
<b>ATRIBUCIONES</b>		
Presentar al grupo de toma de decisiones un informe de las acciones que propicien un determinado desastre en la localidad.		
Representar al grupo de toma de decisiones las solicitudes de apoyo para la secretaría Ejecutiva de CONRED en caso de declararse alguna zona de alto riesgo en la localidad.		
Presentar al coordinador del plan de trabajo		
Coordinar y promover a instituciones en la participación de los proceso de gestión para reducir riesgos		
Identificar posibles acciones de prevención y mitigación		
Planear posibles soluciones ante un riesgo identificado		
<b>IV. REQUISITOS MÍNIMOS</b>		
Ser mayor de edad.		
Saber leer y escribir		
Ser miembro activo de la comunidad		
Tener amplio conocimiento del Municipio		
Estar identificado con los miembros de la comunidad		
<b>AUTORIDAD:</b>		
Línea directa con los subalternos.		
Asignar tareas específicas a los colaboradores.		
<b>RESPONSABILIDAD:</b>		
Uso lógico y racional de los recursos a su disposición, necesarios para la ejecución de las actividades.		
<b>Salario:</b> ad honorem		

Grupo: <b>Recuperación</b>	<b>Manual de Organización</b>	Elaborado por: Méredith Arelis Rodríguez Román
Cargo: Coordinador de Recuperación	Fecha: Marzo 2016	Páginas 4/5
<b>COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>		
<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>		
Titulo del Cargo	Coordinador de Recuperación	
Inmediato Superior	Coordinador de Toma de Decisiones	
Ubicación del cargo	Comisión de Recuperación	
Subalterno	Colaboradores de la comisión	
<b>II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>		
<b>NATURALEZA:</b> Dicho cargo es de carácter técnico, es el encargado de realizar todas las acciones necesarias para la rehabilitación de las líneas vitales y la reconstrucción en caso de emergencia o desastres, a la vez se encargará de gestionar la obtención de recursos para realizar las actividades que se precisen.		
<b>III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b>		
<b>ATRIBUCIONES</b> Supervisar la ejecución de las funciones asignadas a la comisión de recuperación. Coordinar la elaboración de planes institucionales de emergencia. Coordinar la elaboración de un plan de reconstrucción y presentarlo al grupo de toma de decisiones para su aprobación. Dirigir todas las actividades a realizar durante una emergencia y mantener constante comunicación con el Centro de Operaciones de Emergencia –COE-		
<b>IV. REQUISITOS MÍNIMOS</b>		
Ser mayor de edad. Saber leer y escribir. Ser miembro activo de la comunidad Tener amplio conocimiento del Municipio Estar identificado con los miembros de la comunidad <b>AUTORIDAD:</b> La que el coordinador de toma de decisiones le asigne. <b>RESPONSABILIDAD:</b> Labores propias y uso lógico y racional de los recursos a su disposición. <b>Salario:</b> ad honorem		

Grupo: <b>Preparación</b>	<b>Manual de Organización</b>	Elaborado por: Méredith Arelis Rodríguez Román
Cargo: Coordinador de Preparación	Fecha: Marzo 2016	Páginas 5/5
<b>COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>		
<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>		
Título del Cargo	Coordinador de Preparación	
Inmediato Superior	Coordinador Toma de Decisiones	
Ubicación del cargo	Comisión de Preparación	
Subalterno	Colaboradores de la comisión.	
<b>II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>		
<b>NATURALEZA:</b> Dicho cargo es de carácter administrativo y de campo, encargado de elaborar herramientas que permitan conocer la situación actual del Municipio, y de los preparativos en caso de emergencia o desastre.		
<b>III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b>		
<b>ATRIBUCIONES</b> Coordinar la elaboración de Plan Institucional de Emergencia. Coordinar las acciones del Sistema de Comando de Incidentes. Coordinar las acciones a tomar en caso de emergencia. Promover programas de capacitación para identificar situaciones de riesgo. Juramentar a los miembros de las comisiones. Realizar inventario de los medios de comunicación disponibles. Presentar ante la secretaria ejecutiva de COMRED la solicitud para la evaluación de zonas geográficas en la comunidad que puedan catalogarse de alto riesgo. Ser vocero oficial de la Coordinadora Municipal.		
<b>IV. REQUISITOS MÍNIMOS</b>		
Ser miembro del cuerpo de bomberos. Tener mínimo bachillerato. Ser miembro activo de la comunidad. Tener amplio conocimiento del Municipio.		
<b>AUTORIDAD:</b> La que el coordinador de toma de decisiones le asigne.		
<b>RESPONSABILIDAD:</b> Labores propias y uso lógico y racional de los recursos a su disposición, necesarios para el desarrollo de sus actividades.		

**Anexo 5**  
**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES**  
**- COMRED-**  
**MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE**  
**SUCHITEPÉQUEZ**

## ÍNDICE

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	INTRODUCCIÓN	1
1.	COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –COMRED-	2
2.	OBJETIVOS	2
3.1	GENERALES	2
3.2	ESPECÍFICOS	2
4.	CAMPO DE APLICACIÓN	3
5.	NORMAS DE APLICACIÓN	3
6.	SIMBOLOGÍA	3
7.	PROCEDIMIENTOS	5



## **INTRODUCCIÓN**

El manual de normas y procedimientos es un documento que detalla los procedimientos que se pondrán en práctica en la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres en el municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez.

El presente manual contiene objetivos generales, detalla las normas a seguir para realizar de manera óptima los procedimientos, éstos se describen en forma gráfica y escrita para que la comprensión sea la mejor.

El manual es una guía para los miembros de la Coordinadora Municipal, para realizar de forma ordenada y eficiente las actividades diarias y en caso de una emergencia o desastre.

## **COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –COMRED-**

El presente manual contiene normas y procedimientos que deben ser ejecutados por cada colaborador, que integre el equipo de trabajo de dichas comisiones.

### **2. JUSTIFICACIÓN**

Se presenta el manual con el propósito de contribuir una cultura de orden y sistematización de los procesos y procedimientos esenciales para la ejecución de las funciones de la Coordinadora Municipal para la reducción de Desastres.

### **3. OBJETIVOS**

A continuación se describen los objetivos generales y específicos para otorgar a los colaboradores de la COMRED, un instrumento que sirva de guía para conocer en forma detallada los procedimientos a ejecutar en caso de emergencias.

#### **3.1 GENERALES**

- Proporcionar un manual de procedimientos que brinde la información básica de la organización de las Coordinadoras para la Reducción de Desastre, e identificar los procesos operativos y administrativos para lograr el desarrollo y funcionalidad del sistema escalonado de reducción de desastres.
- Informar a los miembros de la Coordinadora sobre los riesgos, emergencias y desastres que puedan afectar a la población.

#### **3.2 ESPECÍFICOS**

- Establecer tareas y obligaciones al personal de la Coordinadora.
- Evitar la duplicidad de funciones.

- Proporcionar la descripción técnica de cada cargo que conforma la Coordinadora Municipal, lo cual permitirá la fácil adaptación del personal que la integre.

#### **4. CAMPO DE APLICACIÓN**







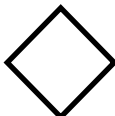

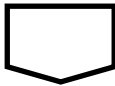
El manual será utilizado por el personal de la Coordinadora, la persona responsable de que se aplique de buena manera será el Presidente de la Coordinadora.

#### **5. NORMAS DE APLICACIÓN**

- El Manual será revisado constantemente y se podrá realizar cambios si fuesen necesarios.
- El Manual será accesible para todo el personal de las diferentes comisiones e instituciones de apoyo.
- Los procedimientos que realice cada miembro de las comisiones serán supervisados por el encargado de cada comisión.

#### **6. SIMBOLOGÍA**

A continuación se describe la forma gráfica y el nombre del procedimiento a utilizar en el manual de Normas y Procedimientos.

Simbología	Indica	Descripción
	Inició o final	Indica el principio o final de un proceso.
	Operación	Indica operaciones que se deben seguir en cada proceso.
	Inspección	Representa las inspecciones, revisiones y verificaciones.
	Archivo temporal	Archiva temporalmente un documento
	Archivo final	Guarda un archivo definitivamente.
	Traslado	Traslada la actividad de una unidad hacia otra.
	Decisión	Indica la decisión de un proceso.
	Documentos	Identifica la utilización de libros, formularios, etc.
	Conector	Indica la continuidad de un proceso.

## 7. PROCEDIMIENTOS

Manual de Normas y Procedimientos	
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-	
Procedimiento: Enlaces de Instituciones	
Elaborado por: Méredith Arelis Rodríguez Román	No. De pasos: 8 Hoja : 1/ 3      Fecha: Marzo 2016
Inicia: Comisión de Planificación y Enlace.	Termina: Comisión de Planificación y Enlace.
<p><b>Descripción</b></p> <p>Es una actividad que se desarrolla para buscar grupos y crear relaciones de trabajo que apoyarán a la comunidad a organizarse mejor, ante una emergencia o desastre.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>Integrar a las instituciones con la comunidad.</p> <p>Aumentar los enlaces y la capacidad física, económica ante los desastres.</p> <p>Mantener la comunicación con los enlaces y la Coordinadora.</p> <p><b>Normas</b></p> <p>Tener el registro de las instituciones que forman parte de los enlaces.</p> <p>Contar con el apoyo de los enlaces en situaciones de emergencia.</p> <p>Todos los enlaces deben estar informados de los diferentes planes y acciones necesarios ante una emergencia o desastre.</p>	

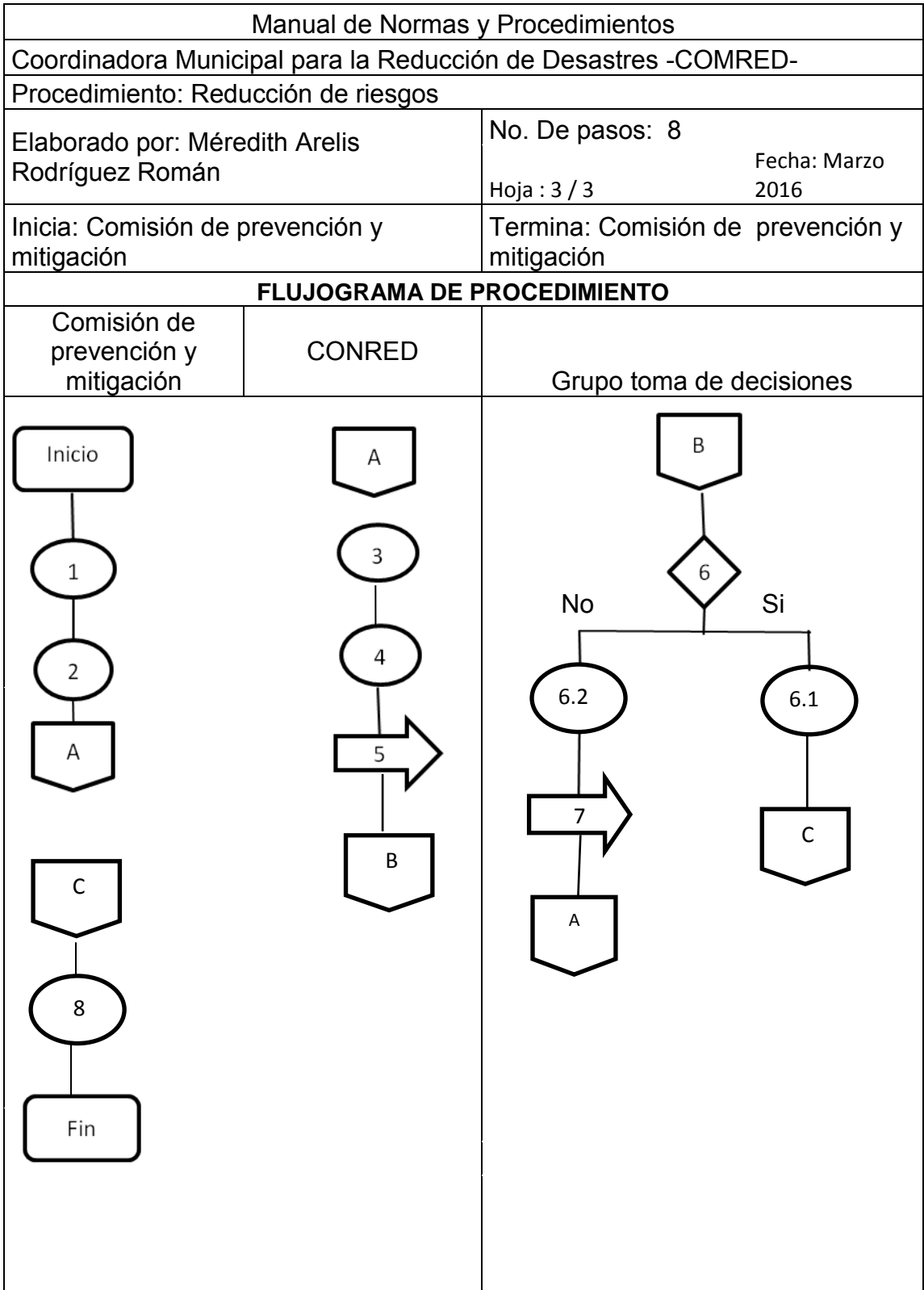
Manual de Normas y Procedimientos			
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-			
Procedimiento: Enlaces de Instituciones			
Elaborado por: Méredith Arelis Rodríguez Román		No. De pasos: 8 Fecha: Marzo 2016 Hoja : 2 / 3	
Inicia: Comisión de Planificación y Enlace.		Termina: Comisión de Planificación y Enlace.	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Pasos	Descripción	Responsables	
1	Realiza un inventario de las instituciones públicas y privadas.		
2	Convoca a los representantes de las instituciones públicas y privadas.		
3	Contacta a los representantes de las instituciones públicas y privadas.	Comisión de Planificación y enlace	
4	Elabora registro de los enlaces.		
5	Envía registro de enlaces a grupo de toma de decisiones.		
6	Revisa registros de enlaces.		
6.1	Si está de acuerdo.	Grupo toma de decisiones	
6.2	No está de acuerdo.		
7	Traslada a comisión de planificación y enlace.		
8	Archiva registro de enlaces.	Comisión de Planificación y enlace	

Manual de Normas y Procedimientos	
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-	
Procedimiento: Enlaces de Instituciones	
Elaborado por: Méredith Arelis Rodríguez Román	No. De pasos: 8 Fecha: Marzo 2016 Hoja : 3 / 3
Inicia: Comisión de Planificación y Enlace.	Termina: Comisión de Planificación y Enlace.
<b>FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO</b>	
Comisión de planificación y enlace	Grupo toma de decisiones
<pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; 1((1))     1 --&gt; 2((2))     2 --&gt; 3((3))     3 --&gt; 4((4))     4 --&gt; B{B}     4 --&gt; 5[5]     5 --&gt; A{A}     </pre>	<pre> graph TD     A{A} --&gt; 6{6}     6 -- Si --&gt; 6.1((6.1))     6 -- No --&gt; 6.2((6.2))     6.1 --&gt; 7[7]     7 --&gt; B{B}     6.2 --&gt; C{C}     </pre>

<b>Manual de Normas y Procedimientos</b>	
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-	
Procedimiento: Reducción de Riesgo	
Elaborado por: Méredith Arelis Rodríguez Román	No. De pasos: 8 Hoja : 1/ 3          Fecha: Marzo 2016
Inicia: Comisión de Prevención y Mitigación	Termina: Comisión de Prevención y Mitigación
<p><b>Descripción</b></p> <p>Es una actividad que se lleva a cabo con diferentes miembros de las instituciones públicas y privadas de salud, seguridad y educación que apoyan a identificar áreas de peligro para minimizar zonas de riesgo.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>Implementar planes para reducir riesgos.</p> <p>Contar con recursos económicos y materiales en caso de una emergencia o desastre.</p> <p><b>Normas</b></p> <p>Circular y compartir planes a los miembros de las instituciones de apoyo, comisiones y miembros de la comunidad.</p> <p>Contar con el apoyo adecuado y en buenas condiciones en caso de una emergencia o desastre.</p>	



Manual de Normas y Procedimientos			
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-			
Procedimiento: Reducción de Riesgos			
Elaborado por: Méredith Arelis Rodríguez Román		No. De pasos: 8 Hoja : 2 / 3                      Fecha: Marzo 2016	
Inicia: Comisión de Prevención y Mitigación. – C. de P y M-		Termina: Comisión de Prevención y Mitigación.	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Pasos	Descripción	Responsables	
1	Reúne información de identificación de riesgos.	C. de P y M	
2	Solicita capacitación sobre identificación de riesgos a la CONRED		
3	Elabora plan para minimizar y reducir riesgos.		
4	Imparte capacitación	CONRED	
5	Envía el plan a grupo de toma de decisiones.		
6	Revisa plan.		
6.1	Si está de acuerdo.		
6.2	No está de acuerdo		G. T de D
7	Traslada plan a comisión de prevención y mitigación.		
8	Implementar plan de reducción de riesgos	C. de P y M	



Manual de Normas y Procedimientos		
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-		
Procedimiento: Recuperación		
Elaborado por: Méredith Arelis Rodríguez Román	No. De pasos: 8	
	Hoja : 1 / 3	Fecha: Marzo 2016
Inicia: Comisión de recuperación	Termina: Comisión de recuperación	
<p><b>Descripción</b></p> <p>Es la secuencia de pasos que se deben llevar a cabo para tener una rehabilitación de las actividades del Municipio después de un incidente o desastre.</p> <p>Que la comunidad y la COMRED respondan oportuna y eficazmente durante un desastre.</p> <p>Manejar adecuadamente los recursos disponibles durante la reconstrucción.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>Planificar y coordinar operaciones de reconstrucción en las comunidades afectadas.</p> <p>Reunir y mantener la capacidad física y material.</p> <p><b>Normas</b></p> <p>Reunir información de los daños en la comunidad.</p> <p>Actualizar constantemente los planes de recuperación.</p> <p>Los miembros de la Coordinadora deben tener copia de los planes de recuperación.</p>		

Manual de Normas y Procedimientos				
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-				
Procedimiento: Recuperación				
Elaborado por: Méredith Arelis Rodríguez Román		No. De pasos: 8		
		Hoja : 2 / 3	Fecha: Marzo 2016	
Inicia: Comisión de recuperación		Termina: Comisión de recuperación		
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Pasos	Descripción	Responsables		
1	Solicita información de datos a comisión de planificación y enlace	C. de R.		
2	Comparte información		C. de P y E	
3	Realiza inventario de los recursos materiales.			
4	Elabora plan de recuperación.	C. de R.		
5	Envía el plan a grupo de toma de decisiones.			
6	Revisa plan.			
6.1	Si está de acuerdo,			
6.2	No está de acuerdo			
7	Traslada plan a comisión de recuperación.			G. T de D

